

**Evaluación Específica de
Gestión con Enfoque a Resultados**

Programa

**Fomento a la Producción Familiar Indígena
en la Región Serrana**

Ejercicio Fiscal 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
III.	ESQUEMA METODOLÓGICO.....	5
A.	Características generales del Programa.....	6
B.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.....	8
C.	Análisis de los Procesos del Programa.....	18
D.	Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.....	26
E.	Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa presupuestario.....	36
F.	Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.....	39
G.	Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	43
H.	Programas Presupuestarios con Enfoque Social.....	47
IV.	PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL.....	50
V.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS.....	53
VI.	AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO ACTUAL.	55
VII.	CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	56

VIII.	HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	57
IX.	ANÁLISIS FODA.....	63
X.	RECOMENDACIONES.....	67
XI.	ANEXOS.....	73

I. RESUMEN EJECUTIVO

Este es el Informe de la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados para el Programa Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana (Pp) y tiene como objetivo general evaluar sus resultados alcanzados y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo. Es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo.

A través de los principales hallazgos se puede determinar que los bienes y servicios que otorga el Pp evaluado responden y contribuyen a disminuir el problema y/o necesidades que presenta la población objetivo, sus resultados impactan directamente en los objetivos de la planeación estratégica alineados, esto a través de sus diferentes estrategias y acciones establecidas.

Aún y cuando el funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado, su desempeño es pertinente para garantizar su sostenibilidad ya que se tienen efectos indirectos positivos en la población beneficiaria y se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible.

El coeficiente de efectividad es de 1.94 y el costo promedio es de \$694 pesos por beneficiario, ambos positivos. Se contribuye directa e indirectamente a los derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Los resultados de mayor relevancia consisten en el aumento de unidades de producción para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente. Esto representa a su vez, un incremento en la producción de alimentos que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.

Las principales recomendaciones que se emiten a fin de mejorar el Pp son el incremento presupuestal, la priorización de acciones con mayor enfoque al fomento de la producción de alimentos, así como también las actividades relacionadas con el medio ambiente, sugiriendo la incorporación de pequeñas obras de captación, manejo y distribución de agua para el sostenimiento y crecimiento de las actividades productivas.

Se recomienda la instauración del órgano de dictamen y autorización de los apoyos previsto en la normatividad del Pp, así mismo, se propone realizar modificaciones en ellas para el establecimiento de procesos operativos apegados al modelo de CONEVAL esto con el objeto de mejorar su eficiencia y eficacia, así como contribuir al mejoramiento de su gestión. Es necesario revisar y actualizar los indicadores de resultados vigentes, procurando que estos sean relevantes y de utilidad para identificar las brechas sociales existentes, o bien, el avance en la solución del problema atendido.

II.OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.

Objetivos Específicos

- Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende.
- Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
- Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
- Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.
- Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
- Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
- Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

III. ESQUEMA METODOLÓGICO

La metodología utilizada para la evaluación fue elaborada por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), con base a las necesidades de evaluación que se detectaron dentro de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo que a través de distintas técnicas de investigación se exploraron las diferentes secciones.

En este sentido, la evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo, como parte del trabajo de recolección de datos, se agendaron reuniones y entrevistas con los actores involucrados del Pp.

Esta metodología permitió la generación de evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño, la gestión, la ejecución de los procesos que integran su operación, así como el contexto institucional del Pp. La evaluación consta siete apartados con 28 preguntas.

Tema	Descripción	Preguntas
I. Características del Programa.	Contiene la información básica acerca de las características del Pp.	No aplica
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.	Identifica si la justificación y el diseño que presenta el Pp contribuyen a la resolución del problema que pretende atender.	6
III. Análisis de los Procesos del Programa.	Define si los principales procesos que lleva a cabo el Pp para su operación, se realizan de manera eficaz, eficiente, así como su optimización en la consecución de los objetivos planteados.	2
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.	Determina la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.	8
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.	Describe en qué medida el desempeño del Pp es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.	5
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.	Define si el uso de los recursos que el Pp tiene a su disposición se ha dado de manera eficaz y eficiente.	4
VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	Identifica si el Pp cuenta con posibles complementariedades, coincidencias y/o duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.	3

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió de la siguiente manera:

Si: cuando el Pp evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

No: cuando el Pp no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.

No aplica: cuando las particularidades del Pp no permitan responder a la pregunta; de presentarse el caso, se deberán explicar las causas en el apartado de justificación.

Las respuestas contienen una justificación donde se indica las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las respuestas presentadas en el informe de evaluación.

A. Características del Programa

El programa evaluado es el de Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana (Pp), ejercicio fiscal 2019 el cual tiene clave presupuestal 1S03419.

El programa se dedica a fomentar la implementación de acciones para lograr una seguridad alimentaria integra que beneficie a la población indígena de la región serrana.

Según su normativa, tiene como objetivo general fomentar la producción tradicional y el cuidado del medio ambiente para fortalecer la gobernanza local, coadyuvar al abasto de alimentos, promover la convivencia y la conservación de recursos domésticos del bosque.

La Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Chihuahua (COEPI) es la instancia ejecutora del programa, esto a través de la Dirección de Operación Regional la cual realiza las actividades con la operación, administración, ejecución, verificación y seguimiento de las acciones y los recursos del programa.

Tiene como misión y visión las siguientes:

Misión

Dialogar y consensar con los pueblos indígenas los problemas y soluciones viables para acompañarlos en el ejercicio de sus derechos, así como normar y articular las acciones gubernamentales que se realicen con ellos.

Visión

Ser la comisión garante de la consulta y el diálogo con los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua, que promueva acciones para su desarrollo integral y que propicie la sustentabilidad

de sus recursos naturales; teniendo siempre en cuenta las diferentes formas de vida, ofreciendo respuestas que mejoren su realidad y trabajando con inclusión, respeto y tolerancia.

De igual forma, la COEPI es la instancia normativa del Pp, la cual está facultada para interpretar sus reglas de operación, así como resolver aspectos no contemplados en las mismas.

Otros actores involucrados en la operación del Pp son los coordinadores generales, coordinadores de zona, asesores de campo, técnicos operativos, promotores comunitarios, Comités Agropecuarios de Participación Comunitaria, así como el Comité de Dictamen y Autorización.

En el año 2017, se impulsó el Plan Piloto de Seguridad Alimentaria, consolidándose para el 2018 el programa presupuestal con el nombre de “Apoyo a la Región Serrana en el Desarrollo de Capacidades para la seguridad alimentaria”; sin embargo, fue hasta el 2019 cuando fue autorizado el programa con el nombre de “Fomento a la Producción Familiar Indígena de la Región Serrana”.

El programa tiene como fin y particularidad motivar el arraigo de las familias en sus comunidades de origen y propiciar un enfoque de aliento a la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente, a través del fomento al trabajo en la producción tradicional de alimentos, y con ello contribuir al fortalecimiento de los vínculos comunitarios, el gobierno tradicional y la ritualidad de las culturas indígenas, con la generación de mecanismos de producción tradicional y contribuir al desarrollo comunitario y al acceso al alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias culturales.

Los municipios de la región serrana donde habita el 65% de la población indígena estatal, presentan un déficit en la producción agrícola de maíz y frijol, de manera recurrente desabasto de alimento, principalmente de granos de maíz y frijol, indispensables para la alimentación de la región.

El déficit se atribuye a la inestabilidad climática, la pérdida en la fertilidad de los suelos, la falta de políticas públicas que contemplen la agricultura tradicional indígena como un factor estratégico para la producción de alimentos a nivel familiar.

El objetivo-propósito del Pp es fomentar la producción tradicional de alimentos y el cuidado del medio ambiente para fortalecer la gobernanza local, proveer a la familia campesina de alimentos suficientes y saludables, promover la convivencia familiar y comunitaria y la conservación de los recursos domésticos del bosque.

El Pp tiene como población objetivo a la población indígena que habita en los 17 municipios de la región serrana y que asciende a 24,395 personas, de una población potencial de 139,174 personas. Cabe señalar que durante el 2019 se atendió a 47,335 personas.

La Fuente de financiamiento es de origen estatal, es decir, recurso de Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Pp se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 según los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Así mismo, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el objetivo:

- Favorecer el desarrollo de capacidades y ejercicio de derechos mediante la subsidiariedad con las personas vulneradas.

Como marco legal del Pp se encuentra entre otras la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, la cual es de orden público e interés social, la cual tiene por objeto garantizar el disfrute de los derechos sociales de su población, asegurándole el acceso al desarrollo social y humano, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 8 de esta Ley dispone que las personas o grupos sociales en situación de pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación o exclusión, tienen acceso preferencial a los programas y proyectos tendientes a elevar la calidad de vida.

B. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la Población objetivo?

Si, los bienes y servicios que otorga el Pp responden al problema y/o necesidades que presenta la población objetivo. Esto es, los tipos de apoyo previstos en la normatividad, los cuales son equipo y paquetes para la producción agrícola, paquetes de animales de especies menores, acciones de desarrollo de plántula, reforestación y brigadas contra incendios, así como capacitación y acompañamiento; pueden atender los problemas y/o necesidades de arraigo de las familias en sus comunidades de origen y propiciar un enfoque de aliento a la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente, lo cual se establece en el árbol de problemas del Pp.

Así mismo, se contribuye al fortalecimiento de los vínculos comunitarios, el gobierno tradicional y la ritualidad de las culturas indígenas, con la generación de mecanismos de producción

tradicional y contribuir al desarrollo comunitario y al acceso al alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias culturales.

Con los apoyos, además se puede atender el desabasto de alimento, principalmente de granos de maíz y frijol, indispensables para la alimentación de la región.

2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la población objetivo?

Si, en la práctica los objetivos del Pp se enfocan en la atención de la población objetivo, esto según su padrón de beneficiarios.

No obstante, es importante mencionar que la redacción en reglas de operación tanto del objetivo general como específicos, no se enfocan a la población objetivo definida por el Pp.

Esto es, dentro del objetivo general se enfocan en fortalecer la gobernanza local, proveer a la familia campesina de alimentos suficientes y saludables.

Así mismo, en los objetivos específicos se refiere a fortalecer la comunidad a través de las familias además de incorporar a los y las jóvenes a la producción tradicional de alimentos.

Por tanto, los objetivos del Pp no mencionan a la población indígena rarámuri, ódami, warijón y óoba del estado de Chihuahua, que reside dentro del área de cobertura definida en las mismas reglas.

3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el Pp, en relación al momento en que se diseñó el mismo?

El diseño del programa y su asignación presupuestal tiene como justificación el hecho de que los municipios de la región serrana donde habita el 65% de la población indígena estatal, presentaban un déficit en la producción agrícola de maíz y frijol, de manera recurrente desabasto de alimento, principalmente de granos de maíz y frijol, indispensables para la alimentación de la región.

Este déficit se ha atribuido a la inestabilidad climática, la pérdida en la fertilidad de los suelos, la falta de políticas públicas que contemplen la agricultura tradicional indígena como un factor estratégico para la producción de alimentos a nivel familiar.

Lo anterior ha ocasionado que las comunidades y pueblos indígenas sean vistos como una carga social, dependientes de acciones asistencialistas que propician las brechas de desigualdad social, económica y política; fomenta la migración de las familias en busca de empleo.

Así pues, con la implementación del Pp la situación actual ha permitido lograr un aumento en la producción de alimentos en las familias indígenas, población objetivo del Pp. Por otra parte, se ha contribuido a mitigar la migración de las familias indígenas ya que se les da una alternativa de trabajo en su propia comunidad, su lugar de origen, su hogar.

Las familias también disponen de alimento apoyado durante etapas importantes durante el ciclo agrícola para disminuir el déficit que aún siguen teniendo.

El fortalecimiento de la cultura indígena es otro logro alcanzado por el Pp, esto a través de la celebración de la Fiesta del Maíz, tradición que se está recuperando.

Esta respuesta se fundamenta con los resultados del cierre del Programa Operativo Anual.

4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?

Los impactos alcanzados a partir de la implementación del Pp han contribuido en diferentes grados al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica alineados, esto a través de sus diferentes estrategias y acciones establecidas. A continuación, se enuncian y describen los instrumentos de política pública, objetivos, estrategias y/o líneas de acción en los que el Pp está impactando.

Instrumento de política pública: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategias:

- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Instrumento de política pública: Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2019-2024

Objetivo.

- Impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano como sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.

Instrumento de política pública: Plan Estatal de Desarrollo 2017—2021

Objetivo: Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Estrategias

- Favorecer el desarrollo de capacidades y ejercicio de derechos mediante la subsidiariedad con las personas vulneradas.
- Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.
- Desarrollar una sólida coordinación interinstitucional para el adecuado funcionamiento de las acciones y políticas sociales en el estado de Chihuahua.

Objetivo: Atender las necesidades de desarrollo integral de los grupos vulnerados

Estrategias:

- Promover una política pública inclusiva de la población indígena que permita su participación, su desarrollo social y el fortalecimiento de su cultura, en apego a sus usos y costumbres.
- Coordinar los esfuerzos gubernamentales para consolidar la estrategia de Desarrollo Integral de la Sierra, que busca disminuir los rezagos de pobreza de sus habitantes.
- Línea de acción: Implementar esquemas de coordinación interinstitucional para otorgar apoyos y subsidios a las personas en vulnerabilidad.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las personas adultas mayores y asegurar el reconocimiento y goce de sus derechos y libertades.
- Diseñar y aplicar políticas públicas que permitan la formación personal, social, técnica y profesional de un mayor número de jóvenes chihuahuenses.
- Implementar acciones que contribuyan a una alimentación suficiente y adecuada a las necesidades de la población indígena.

Instrumento de política pública: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021

Objetivo específico. Garantizar la protección de los derechos sociales de las personas indígenas.

Estrategia. Mejorar las condiciones de vida de las personas indígenas.

Línea de acción. Implementar acciones, específicas y pertinentes, de nutrición dirigidas a las mujeres embarazadas, de niñas y niños.

Este instrumento de planeación también establece otro objetivo general/derecho social el cual se refiere a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población indígena, en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Sin embargo, la estrategia para éste se dispone “atender las necesidades inmediatas de los asentamientos indígenas urbanos”, con la línea de acción “implementar un programa de fortalecimiento cultural y organizativo de las comunidades y pueblos indígenas”.

Lo anterior, limita el impacto particularmente a los asentamientos indígenas a los urbanos.

Instrumento de política pública: Programa Sectorial para los Pueblos Indígenas 2017-2021

Objetivo 1

Diseñar y operar un programa para crear condiciones favorables en el medio ambiente para la autoproducción de alimentos de forma sustentable y acorde a la tradición indígena.

Estrategia

1.1. Implementar acciones que contribuyan a una alimentación suficiente y adecuada a las necesidades de la población indígena.

Línea de acción

1.1.1. Diseño y ejecución de un programa para fomentar la seguridad alimentaria de la población indígena, integrado por actividades de agricultura, ganadería y silvicultura.

Estrategia

1.2. Impulsar un programa integral para el manejo adecuado del cuidado del bosque y del agua que impacte positivamente en un medio ambiente propicio para la producción agropecuaria.

Líneas de acción

1.2.1. Creación de un programa integral de reforestación en comunidades de la sierra que se compone de:

- a. Brigadas comunitarias de monitoreo contra incendios.
- b. Reforestación; poda y aclareo; monitoreo de flora y fauna.
- c. Retención de suelo y humedad con trincheras y gaviones.

1.2.2. Promoción y capacitación sobre el uso y el aprovechamiento racional del agua implementando un sistema de agua para usos múltiples, así como la cosecha de agua en las comunidades indígenas.

Estrategia

1.3. Promover acciones para la capacitación, reconstitución y mejoramiento de las tierras de cultivo con materiales orgánicos.

Línea de acción

1.3.1. Creación de un programa de composta para la atención de comunidades de la Sierra Tarahumara, que se compone de:

- a. Capacitación en la elaboración de composta como mejorador de suelos agrícolas.
- b. Preparación de composta y distribución.

Estrategia

1.4. Promover la asistencia técnica para mejorar la producción de alimentos de las comunidades indígenas.

Líneas de acción

1.4.1. Creación de un programa de impulso para la producción del maíz y frijol que se compone de:

- a. Capacitación para la selección de semilla para siembra en cada ciclo agrícola, con el fin de regionalizar y hacer bancos de semilla.
- b. Implementación de un programa de compra de semilla de maíz y frijol a los productores de las diferentes regiones serranas para su distribución a los agricultores en cada ciclo agrícola.

1.4.2. Realización de ferias del maíz en diversas zonas de la región serrana, al término de cada ciclo agrícola, con el fin de compartir experiencias agrícolas.

Es importante señalar que la presente administración del Gobierno del Estado de Chihuahua desde el 3 de octubre de 2016 inició una nueva relación con los pueblos indígenas de la entidad, con el fin de posibilitar la reconstitución y desarrollo integral, intercultural y sostenible desde una perspectiva de respeto pleno a sus derechos fundamentales.

Para ello, se creó la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas en sustitución de Coordinación Estatal de la Tarahumara, como una dependencia de la Administración Pública Centralizada, esto de conformidad a la Ley Orgánica del Poder del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Esta dependencia tiene como propósito contribuir en la solución de los graves problemas estructurales de discriminación, exclusión, marginación y extrema pobreza que de manera cotidiana viven los pueblos indígenas de Chihuahua y se han establecido un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp?

Acorde a las fuentes de información consultadas, es posible determinar que la normatividad aplicable si justifica la creación y operación del Pp.

Según las leyes nacionales y estatales, así como los convenios y tratados internacionales revisados, se encuentra congruencia para la existencia e implementación del Pp, así mismo la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas se justifica como instancia responsable.

En cuanto a la normatividad se refiere, se pueden mencionar las siguientes leyes, iniciando por la Constitución, las cuales demuestran lo antes mencionado.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“De los derechos humanos y sus garantías.

Artículo 2.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: ...

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos...”

Artículo 4o.

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

Ley General de Desarrollo Social.

Tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2.

“El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte”.

Artículo 3.

“Para cumplir los fines y objetivos del Instituto, se reconocen a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público; utilizando la categoría jurídica de pueblos y comunidades indígenas en los términos reconocidos por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia.

Los pueblos indígenas y afroamericano, en ejercicio de su libre determinación tendrán el derecho de autoidentificarse bajo el concepto que mejor se adapte a su historial, identidad y cosmovisión”.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Artículo 1.

“La presente Ley es Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden e interés público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable. Cuando se trate de recursos forestales cuya propiedad o legítima posesión corresponda a los pueblos y comunidades indígenas se observará lo dispuesto por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Artículo 1o.

“La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción”.

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

“Tiene por objeto garantizar el disfrute de los derechos sociales de su población, asegurándole el acceso al desarrollo social y humano”.

Artículo 8.

“Las personas o grupos sociales en situación de pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación o exclusión tienen acceso preferencial a los programas y proyectos tendientes a elevar la calidad de vida”.

Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua.

Artículo 1.

“La presente Ley tiene como objeto garantizar el ejercicio de los derechos de todos los pueblos indígenas presentes en el Estado de Chihuahua”.

Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Artículo 1

“1. El presente Convenio se aplica:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígena por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. Cuadernos de Legislación Indígena 63. La utilización del término “pueblos” en este Convenio no

deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional”.

Artículo 2.

“1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.

“Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.”

En cuanto a la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp, se tiene que la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas es la instancia responsable de operar el Pp. Esta comisión fue creada el día 3 de octubre de 2016, como una dependencia de la Administración Pública Centralizada, según Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 IP.O, expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua y publicado en edición extraordinaria al Periódico Oficial del Estado, esto de conformidad a la Ley Orgánica del Poder del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Según Acuerdo No. 041/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 2 de junio de 2018, el H. Congreso del Estado de Chihuahua expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Este Reglamento señala en su artículo 2 que *“La Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas es la dependencia encargada de diseñar e instrumentar políticas públicas estatales para los pueblos indígenas, así como orientar, coordinar, promover, gestionar, dar seguimiento y evaluar las estrategias, los programas, los proyectos y las acciones públicas transversales para el bienestar humano, social y sustentable de dichos pueblos, desde una perspectiva de respeto a sus culturas, tierras y territorios, autonomías, sistemas normativa y formas específicas de organización”.*

En su artículo 3, dispone que esta dependencia “*planeará, conducirá e instrumentará sus actividades para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y acciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de la Comisión y las demás políticas establecidas*”.

Por todo lo anterior expuesto, se puede establecer que existe una justificación normativa para el Pp y su instancia responsable.

6. ¿El diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp?

Si, el diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la COEPI, toda vez que el Pp prevé en su operación el diálogo y consenso de problemas y soluciones a través de los comités agropecuarios de participación comunitaria, así como la articulación de acciones gubernamentales a implementarse; esto en con respecto a la misión.

De igual modo, en lo que respecta a la visión, el Pp contempla objetivos para que la Comisión promueva acciones para el desarrollo integral de la población objetivo y contribuya a la sustentabilidad de sus recursos naturales, ofreciendo respuestas que mejoren su realidad.

La respuesta se fundamenta en las los árboles de problemas y objetivos del Pp.

C. Análisis de los Procesos del Programa.

7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

Si, los procesos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp se identifican en las Reglas de Operación de Programa de Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana, documento oficializado y expedido a través de Acuerdo No. 192/2019, por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, y mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 30 de octubre de 2019.

Cabe señalar que el Pp cuenta con un documento oficializado hasta el cuarto trimestre del ejercicio fiscal y de su operación, en tanto que durante los primeros tres trimestres la normativa que reguló el Pp fue un proyecto de reglas de operación.

8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?

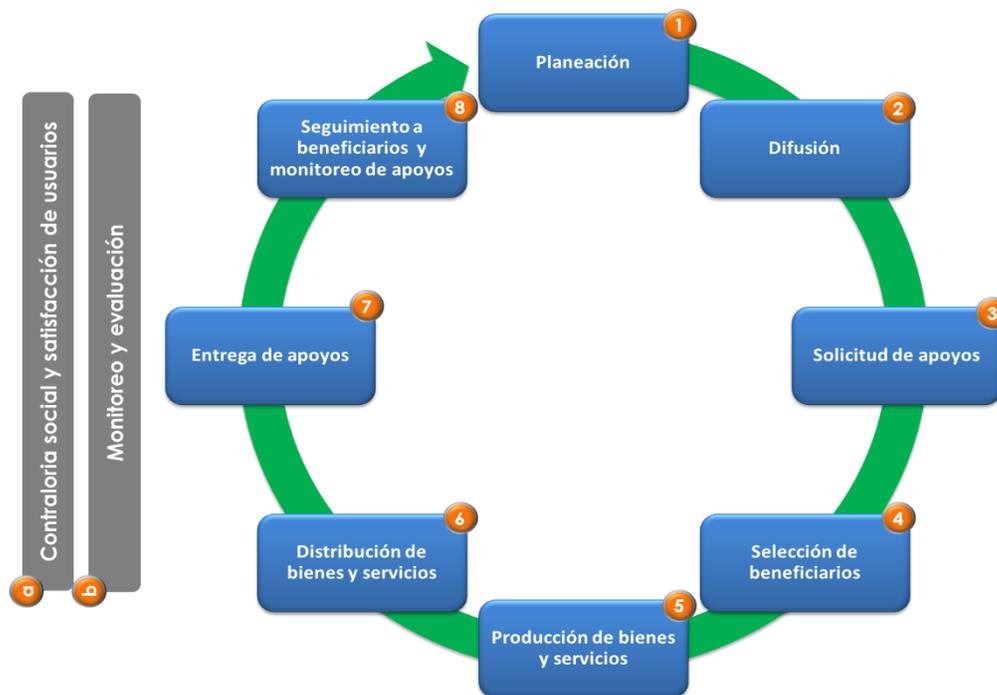
No, de acuerdo a la normatividad y a entrevistas con personal operativo del Pp, el funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado.

La evaluación del funcionamiento de los procesos se ha realizado tomando como referencia el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL, recomendado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados para el Pp,

De hecho, este modelo es uno de los de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de programas.

Esta evaluación analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL



Así pues, se han identificado problemas en la normatividad y cuellos de botella que obstaculizan y dificultan el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el Pp.

Inicialmente, se puede identificar que la normatividad vigente para el Pp considera parcialmente, o bien, no considera los procesos establecidos en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL.

Los procesos identificados en la normatividad que regule el Pp, tampoco guardan un orden cronológico, cuentan con información incipiente y/o insuficiente.

Otro proceso operativo que se identifica con irregularidades significativas es la selección de beneficiarios.

La normatividad utilizada establece la figura de un Comité de Dictamen y Autorización la cual se considera de suma importancia para el Pp, tiene como objetivo validar y autorizar las propuestas de comunidades prioritarias a partir del análisis de solicitudes y demanda de la población indígena. También tiene el de la resolución de conflictos y beneficiar a la población indígena vulnerable.

Sus responsabilidades son:

- Emitir el dictamen que contenga las comunidades acreedoras a recibir los apoyos a través de la propuesta de la instancia ejecutora.
- Identificar las comunidades que serán acreedoras de los apoyos y servicios contemplados en el Pp.
- Evaluar y autorizar el programa del trabajo presentado por la Dirección de Operación Regional para establecer los tiempos de adquisición, entrega en sede, distribución y supervisión de los conceptos apoyados por el Pp.
- Resolver diferencias y conflictos sociales fuera y dentro del Comité de Participación Comunitaria.

Pese a todo lo anterior, y conforme tanto a las fuentes de información disponibles a través de documentos, como a los testimonios de los operadores del Pp, no se ha podido constatar la existencia de este Comité.

Para ampliar lo anterior descrito, a continuación, se hará una comparación de los principales procesos operativos del Pp identificados tanto en la normatividad como por el personal operativo, en relación con el Modelo General de Procesos de CONEVAL.

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Pp.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
2. Objetivo. General. Específicos. No se tuvo información que pueda soportar la evidencia de un proceso de planeación.	Anualmente, se realiza un proceso de planeación del Pp entre los actores involucrados para definición de metas. Se envía una planeación del programa a la Secretaría de Hacienda, instancia que autoriza presupuesto.

Se identifica que este proceso se lleva a cabo de manera adecuada por el personal operativo, sin embargo, cabe señalar que la normatividad del Pp no lo establece, lo que puede dar lugar a criterios personales, o bien, a cumplir solo con los requerimientos por parte de otras instancias tales como la Secretaría de Hacienda.

Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del Pp, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
11. Transparencia 11.1. Difusión. Difusión y promoción del Pp a través de medios que se dispongan, atendiendo la cobertura geográfica del programa, informando a la población objetivo de los servicios y las acciones a realizar. No se describe un proceso sistemático e institucionalizado.	La difusión del Pp se realiza en el momento en que se integran los comités de participación con los beneficiarios.

El funcionamiento de este proceso no es el adecuado, no existe un proceso sistemático e institucional de información sobre las principales características del Pp, sus beneficios y requisitos de participación, por el contrario, este se desarrolla de manera improvisada en las comunidades seleccionadas previamente, es decir, no hay una promoción y difusión dirigida hacia toda la población objetivo y/o potencial, se excluyen comunidades y habitantes que pueden ser sujetos de apoyo, restringiéndoles la oportunidad de conocer el Pp y/o el derecho a solicitar el apoyo.

Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Pp con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
3. Lineamientos 3.4. Procedimiento de selección de comunidades y beneficiarios 3.4.1. Selección de comunidades La instancia ejecutora del programa difundirá en las comunidades el procedimiento para la captación de demanda de solicitudes de apoyo a través de identificación directa en campo y ventanillas de las oficinas de atención de la COEPI. No se cuenta con un formato de solicitud. No hay evidencia que soporte las acciones, instrumentos y mecanismos suficientes para el registro y sistematización de la información de solicitudes de apoyo. Se dispone de un anexo utilizado para la integración de un comité mediante el que se compromete a realizar una serie de actividades. Para ello, la instancia ejecutora convoca a reuniones en las comunidades previamente seleccionadas por esta.	No existen solicitudes como tal, se integran comités de participación con los beneficiarios y las actas constitutivas de estos, definen las metas y acciones a realizar, mismas que ya se conocen con anticipación. Es decir, cuando se va a la comunidad a integrar el comité, ya se tiene el conocimiento de que se van a autorizar los apoyos.

De acuerdo a lo anterior, se puede constatar que el funcionamiento de este proceso no es el adecuado. Esto es, no se cuenta con un mecanismo para el registro y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios, de hecho, no existen solicitudes de apoyo como tal.

Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores del Pp para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
<p>3. Lineamientos.</p> <p>3.4. Procedimiento de selección de comunidades y beneficiarios.</p> <p>3.4.1. Selección de comunidades.</p> <p>La instancia ejecutora emitirá una propuesta al Comité de Dictamen y Autorización de:</p> <p>i. Zona de atención del programa con un listado de municipios y localidades.</p> <p>ii. Listado de comunidades (comités).</p> <p>iii. Listado de promotores comunitarios y asesores de campo.</p> <p>No se explica cómo se genera la propuesta que se presenta al Comité de Dictamen y Autorización.</p> <p>3.4.2. Criterios de priorización de las comunidades para atención.</p> <p>3.4.3. Selección de beneficiarios</p> <p>En reuniones de asamblea comunitaria para la conformación de comités agropecuarios de participación comunitaria. Se considera:</p> <p>Cumplimiento de requisitos.</p> <p>Disponibilidad presupuestal.</p> <p>Comunidades apoyadas en el año inmediato anterior.</p> <p>Comunidades con niveles alto y muy alto en el rubro de rezago social.</p> <p>Comunidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación.</p> <p>La gran mayoría de las localidades de la región serrana donde habita la población objetivo, se encuentran en zonas de alto y muy alto nivel de marginación y rezago social.</p>	<p>Los coordinadores de zona y asesores de campo reciben listado de comunidades, conceptos y cantidades de apoyo predeterminados, para luego acudir e integrar los comités, los cuales serán a los que se les autoricen los apoyos.</p> <p>Los asesores de campo y promotores comunitarios se seleccionan por invitación del coordinador de zona, para lo cual se consideran que tengan mínimo educación preparatoria, sepan leer y escribir, sean de la zona de influencia y hablen lengua rarámuri.</p>

Este proceso no funciona adecuadamente, es decir, la selección de beneficiarios del Pp se hace al margen de lo que dispone su normatividad, es decir, las reglas de operación establecen que el Comité de Dictamen y Autorización tendrá la facultad de emitir el dictamen que contenga las comunidades acreedoras a recibir los apoyos y servicios, sin embargo, tal comité no existe.

Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Pp.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
6. Proceso, Se enlista cada componente de apoyo, se describe y se detalla su operación.	Una vez que se integran la totalidad de comités programados de acuerdo al techo presupuestal del Pp y se cuenta con sus actas constitutivas, se inicia con el proceso de compra a través de una licitación de proveedores de los bienes. De acuerdo a entrevistas con el personal operativo, la licitación para la adquisición de los apoyos referentes a equipo agrícola, se retrasó significativamente.

Con base en lo anterior descrito, se puede establecer que las acciones previstas en este proceso funcionaron de manera adecuada, con excepción del apoyo de equipo agrícola, donde existió un retraso significativo en su adquisición. Específicamente, el trámite de licitación, así como los tiempos de producción y entrega por parte de los proveedores fueron un tanto inoportunos y/o tardíos.

Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del Pp).

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
6. Proceso Un diagrama de flujo. 7. Diagramas de flujo general Un diagrama de flujo para cada componente de apoyo, enunciando las principales acciones.	Los apoyos entregables se distribuyen a través de técnicos operativos, pertenecientes a la estructura de personal de la instancia ejecutora (COEPI). En el caso de los servicios, éstos se desarrollan a través de los asesores de campo y promotores comunitarios.

En términos generales, el proceso funciona de manera adecuada.

Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
<p>8. Ejecución 8.2. Acta entrega-recepción Proceso donde la instancia ejecutora acredita la entrega-recepción de los servicios y/o apoyos en atención a lo establecido por el comité agropecuario de atención ciudadano.</p> <p>Se describe en el punto 7. Diagrama de flujo Un diagrama de flujo para cada componente de apoyo, enunciando las principales acciones de manera cronológica.</p> <p>No se describe el conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios reciben los apoyos.</p>	<p>La entrega de los apoyos se realiza directamente en las comunidades de los beneficiarios, en el caso de que el beneficiario no se encuentre, se le entrega a alguien más en calidad de resguardo, ya sea representante del comité, gobernador, o bien, otro beneficiario.</p> <p>La entrega de los apoyos se comprueba mediante la generación de una evidencia documental.</p>

En términos generales, este proceso funciona de forma adecuada, con la aclaración de que los apoyos consistentes en equipo agrícola fueron entregados de manera tardía por las causas ya señaladas en el proceso de producción de los apoyos. Esto es, el equipo para el cultivo de las tierras fue entregado prácticamente en el momento de la cosecha, la etapa final del ciclo productivo, por lo que los equipos fueron utilizados hasta el siguiente ciclo agrícola que fue el pasado mes de mayo del presente año, cuando iniciaron nuevamente los trabajos de preparación de tierras, siembra y demás actividades.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el Pp comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
<p>9. Auditoría, control y seguimiento Revisión de los recursos entregados. Control y seguimiento relativo al cumplimiento de los objetivos y metas concernientes al programa.</p>	<p>Existe un proceso de seguimiento mediante el cual se verifica y corrobora la entrega de los apoyos, si los proyectos continúan en operación.</p> <p>En este proceso se lleva a cabo entrevista de manera grupal por cada comité un instrumento denominado "Cédula de Supervisión".</p>

En términos generales, este proceso funciona de forma adecuada.

Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tenga del Pp.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
11. Transparencia 11.2. Contraloría social El Comité de Participación comunitaria y la comunidad fungirán como sujetos de control y supervisión de los apoyos otorgados. 12. Quejas y denuncias Podrán presentarse ante la COEPI, o bien, la Secretaría de la Función Pública.	En el mismo proceso de seguimiento mediante entrevista de manera grupal por cada comité, se obtiene la satisfacción de los beneficiarios y/o usuarios.

En términos generales, este proceso funciona de forma adecuada.

Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el Pp implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.

Proceso identificado en las reglas de operación	Proceso identificado con el personal operativo
8. Ejecución 8.1. Avances físicos y financieros Para informar a la instancia normativa y demás instancias. 8.3. Cierre del ejercicio Integración de cierre presupuestal y documentación del POA. 10. Evaluación: interna y externa	Existen dos instrumentos para dar seguimiento y evaluación de sus resultados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▪ Programa Operativo Anual (POA). A través de estos instrumentos se monitorea el avance de indicadores, metas y gasto del Pp. Se identifican cuellos de botella y problemas para contar con informes de seguimiento precisos y confiables. La Dirección de Operación Regional concentra los informes de actividades de los asesores de campo, enviados por parte de los coordinadores de zona, quienes previamente los reciben y validan. El área concentradora cuenta con insuficiente personal para la recepción, revisión y validación de tales informes, lo que provoca retrasos en la generación de los mismos, o bien, imprecisiones; y hasta reportes con datos sin el soporte necesario.

De acuerdo a lo anterior, este proceso no funciona adecuadamente, toda vez que los informes de seguimiento carecen de oportunidad, precisión, veracidad y/o confiabilidad a la hora de realizar ejercicios de evaluación y monitoreo de avances del Pp.

D. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

Determina la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.

9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp?

Si, el Pp cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información misma que se utiliza para la generación de reportes de avances logrados para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Este mecanismo son los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para la Elaboración de los Programas Operativos Anuales, publicados el 10 de agosto de 2016 por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para los entes y/o dependencias estatales.

Esto con base a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chihuahua en sus artículos 134 y 170 respectivamente, así como en el artículo 26 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Además, que la Administración Pública Estatal en su modelo de gestión, se conforma primeramente por los procesos de planeación, programación y presupuestación, transita por la ejecución, control y registro del gasto público mediante el seguimiento y monitoreo del avance en el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, para culminar en la evaluación del desempeño y resultados de las políticas públicas y programas estatales.

Por ello, los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal se obligan a orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas; y los resultados deberán ser medidos con objetividad a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

La base de este mecanismo consta de la recopilación y/o levantamiento de información lo cual inicia en campo a través de los asesores de campo los cuales entregan informes mensuales a los coordinadores de zona mediante anexos establecidos en las reglas de operación, tales informes los proporcionan a la Dirección de Operación Regional (instancia ejecutora) a través de su Departamento de Fomento a la Producción Familiar, el que a su vez envía periódicamente a la Dirección de Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas por conducto del Departamento de Planeación Programación y Seguimientos, quien es la instancia responsable de la integración de los informes de todos los programas de la dependencia, así como de su captura y registro en el

sistema informático oficial de seguimiento que es el PbR/SED (Presupuesto en base a Resultados/Sistema de Evaluación del Desempeño).

Una vez alimentado este sistema, se generan los informes y reportes mensuales, trimestrales de seguimiento, así como cierres operativos de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA).

10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Si, si existe congruencia en los reportes de avance entre los diferentes instrumentos de seguimiento del Pp. Se tuvo disponibilidad para consulta de dos fuentes de información: Cierre Anual de Matriz de Indicadores para Resultados, Cierre del Programa Operativo Anual (POA).

De acuerdo a la revisión de los diferentes instrumentos, en términos generales muestran datos congruentes, esto en cuanto al gasto del programa, población objetivo y los avances acumulados anuales de las metas de los indicadores.

11. ¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Solo existe soporte de fuentes de información en 17 de los indicadores de los reportes de avance logrado. El soporte se evidencia mediante el padrón de beneficiarios del Pp.

A partir de la revisión esta fuente de información, en el caso de 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe el soporte de las fuentes de información sobre el avance logrado que se reportó en los instrumentos de seguimiento MIR y POA.

Acorde a los testimonios de los responsables de la operación del Pp, los informes de seguimiento exhiben información registrada a partir de reportes sin documentar y/o soportar, a través de informes no escritos, paralelamente, se continúa en la actualización del padrón de beneficiarios, el cual si refleja cifras que se corroboren mediante documentos comprobatorios tales como acuses de recibo de la entrega de bienes, o bien, informes mensuales de actividades de capacitación y asistencia técnica.

Así pues, la fuente de información del padrón de beneficiarios no es congruente con dichos instrumentos, lo que puede deberse a falta de seguimiento, o bien, no se cuenta con la evidencia documental que brinde el mencionado soporte.

12. ¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?

Si, los medios de verificación identificados tales como el sitio web de la COEPI el cual es www.chihuahua.gob.mx/coepi permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados. Los avances informativos pueden visualizarse de la siguiente forma.



Informe de Evaluación

Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana 2019

PROGRAMAS SOCIALES

Inicio / Info / PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMAS SOCIALES 2017

- Pp. Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua
- Programa equipamiento de comedores escolares
- Rehabilitación de vivienda/suministro de lamina galvanizada
- Suministro de paneles solares
- Construcción de comedores escolares 2017

PROGRAMAS SOCIALES 2018

- Pp. Atención a la población indígena del Estado de Chihuahua 2018.
- Pp. Apoyo a la región serrana, en el desarrollo de capacidades para la seguridad alimentaria 2018.
- Pp. Fomento al respeto de los derechos de las y los indígenas 2018.
- Equipamiento de espacios alimentarios 2018
- Programa estatal de apoyos sociales en vivienda 2018
- Construcción de comedores escolares 2018

PROGRAMAS SOCIALES 2019

- Pp. Atención a la Población Indígena del Estado de Chihuahua 2019
- Pp. Fomento a la Producción Familiar Indígena en la región Serrana 2019
- Pp. Fomento al respeto de los derechos de las y los indígenas 2019
- Pp. Apoyo alimenticio para estudiantes en nivel básico y medio superior 2019
- Programa para Apoyos de Infraestructura Social para la Población Indígena 2019
- Construcción de comedores escolares 2019

PROGRAMAS SOCIALES 2020

- Pp. Atención a la Población Indígena del Estado de Chihuahua 2020
- Pp. Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana 2020
- Pp. Fomento al respeto de los derechos de las y los indígenas 2020
- Pp. Apoyo alimenticio para estudiantes en nivel básico y medio superior 2020
- Pp. Gestión, transversalización y seguimiento de programas y proyectos sociales, dirigidos a la población indígena 2020.

General

Publicado por: JRC / Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas
Fecha: 06/5/2019

Contesta nuestra encuesta de satisfacción

Pp. Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana 2019

Inicio / Info / Pp. Fomento a la Producción Familiar Indígena en la región Serrana 2019

Definición del programa

El presente programa tiene como fin de motivar el arraigo de las familias en sus comunidades de origen y propiciar un enfoque con la generación de mecanismos de producción tradicional y contribuir al desarrollo comunitario y al acceso al alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias culturales.

Población objetivo

Población indígena Rarámuri, Ódami, Warijón y O'oba del Estado de Chihuahua, que reside dentro del área de cobertura establecida para el 2019, y ejerza actividades de desarrollo tradicional en el ámbito agrícola, pecuario y de cuidado al medio ambiente.

Cobertura

Población indígena que habite en los municipios de: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichi, Chinipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Temosachic, Urique y Uruachi.

Esta cobertura es de manera preferencial más no de carácter restrictivo para la integración de otros Municipios.

Objetivo general

Fomentar la producción tradicional y el cuidado del medio ambiente para fortalecer la gobernanza local, coadyuvar al abasto de alimentos, promover la convivencia y la conservación de recursos domésticos del bosque.

Objetivos Específicos

- Fortalecer a la comunidad a través de las familias mediante el desarrollo de capacidades de producción agropecuaria de autoconsumo.
- Capacitación y/o asistencia técnica y acompañamiento, para maximizar el aprovechamiento de los recursos otorgados a través del programa.
- Lograr un abasto sostenido de maíz, frijol y proteína animal.
- Incorporar a los y las jóvenes a la producción tradicional de alimentos.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente.

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROGRAMA

- Matriz de indicadores para resultados
- Padrón único de beneficiarios

Contesta nuestra encuesta de satisfacción

Informe de Evaluación

Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana

2019

Matriz de indicadores para resultados 2019 FPF

Inicio / Info / Matriz de indicadores para resultados 2019 FPF

Archivos Adjuntos:

- mir_1er_trimestre_f.p.pdf
- mir_2do_trimestre_f.p.pdf
- mir_3er_trimestre_f.p.pdf
- mir_4to_trimestre_f.p.pdf
- mir_cierre_anual_f.p.pdf

Publicado por: JRC / Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas
Fecha: 08/27/2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES
Cierre Anual 2019

SECRETARÍA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR INDÍGENA DE LA REGIÓN SERRANA 2019 / DESARROLLO RURAL Y SOCIAL / DESARROLLO SOCIAL / SERVICIOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

Definición del Programa: Promover la implementación de acciones para lograr una seguridad alimentaria integral que beneficie a la población indígena de la región serrana.

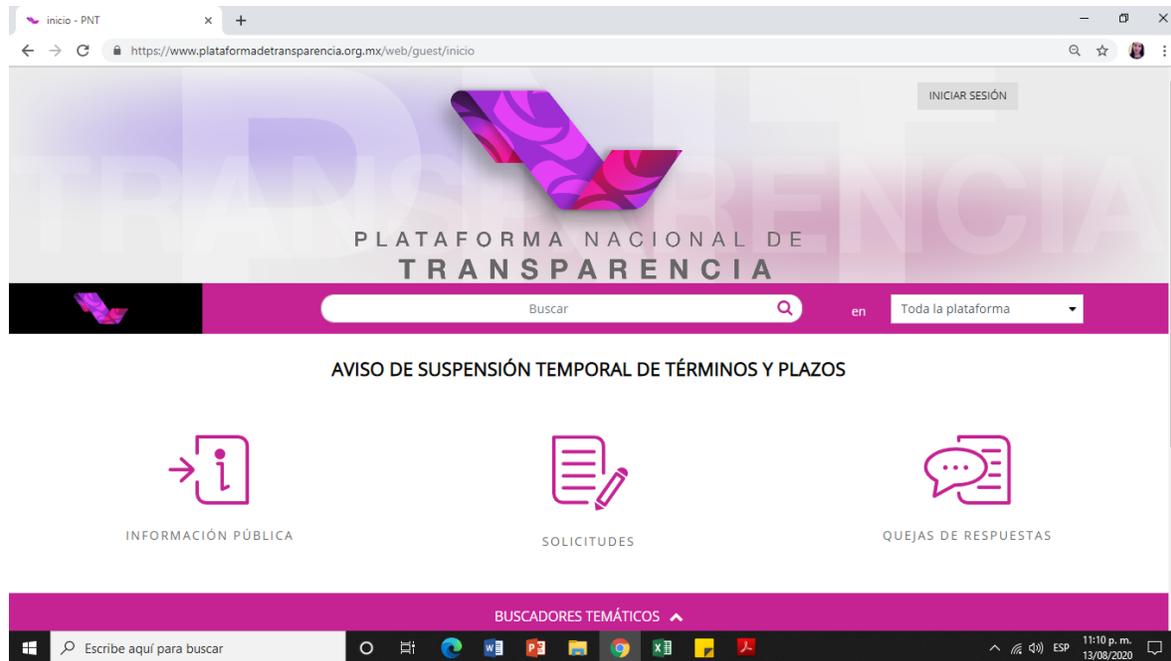
Población	Tipo	Mujeres		Total
		Indígenas	No Indígenas	
INDÍGENA	Personas indígenas	70,297	68,917	139,214
POTENCIAL	Personas indígenas	93,932	91,297	185,229
OBJETIVO	Personas indígenas	70,297	68,917	139,214
	Población indígena de la región serrana	13,686	13,719	27,405

Presupuesto Autorizado		Presupuesto Modificado		Diferencia		Variación	
Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado	Presupuesto	Modificado
28,477,307	32,970,712	32,970,712	32,970,712	0	0	0	0

Clase	Fuente	Programa	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Saldo	Variación
110019	RECURSOS DEL ESTADO 2019		ESTATAL	94.94	47,908,461	28,038,908	28,038,908	0
121019	FINANCIAMIENTO EXTERNO 2019		ESTATAL	0.00	0	3,933,029	3,933,029	0
122019	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR INDÍGENA EN LA REGIÓN SERRANA 2019	FEDERAL	0.06	0	1,290,798	1,290,798	0

Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



- Ubicar y seleccionar el banner: Información pública.
- Seleccionar el Estado: Chihuahua.
- Seleccionar la Institución: Comisión Estatal para los Pueblos indígenas.
- Seleccionar el ejercicio que desea consultar: del 2015 al 2020.
- Ubicar y seleccionar el banner de: Programas Sociales y Apoyos
- Selecciona el periodo que quieres consultar
- Selecciona en consultar

13. ¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento metas del Pp?

Conforme a la información disponible en la Matriz de Indicadores para Resultados, en resumen, se puede identificar que el Pp ha logrado su fin ya que su implementación ha contribuido al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas en el estado de Chihuahua.

Así mismo, ha cumplido con su propósito para que un mayor número de población indígena de la región serrana cuente con las condiciones adecuadas para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente.

Esto es, a partir de un análisis de los avances logrados en el cumplimiento de metas alcanzadas según la Matriz se ha logrado la disponibilidad de alimento por 22 semanas, se han producido y cosechado un total de 2,354 toneladas de alimentos, lo que ha impactado a 10,519 familias.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp muestra los logros acumulados al cierre del ejercicio presupuestal 2019 para sus 7 componentes, cuenta con un total de 47 indicadores, de los cuales en 9 ha superado las metas programadas, en 12 indicadores ha cumplido las metas programadas al 100%, en 14 indicadores por lo menos ha cumplido las metas establecidas en un 75%, en 8 indicadores ha logrado cumplir entre el 9.46% y el 57.58% de sus metas programadas; y en 4 indicadores su cumplimiento fue del 0%.

Dentro de lo más destacado se encuentra que se logró beneficiar a 10,519 familias, el 255% de las programadas. En el Componente 03 Alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario, se logró generar 40,809 jornales superando en un 8.8% la meta establecida. En este mismo componente, se logró entregar 37,751 paquetes de alimento, superando en un 14.5% la meta inicial.

En este mismo componente, se distribuyeron 12,125 paquetes de maíz y frijol como alimento y 2,141 paquetes de semilla de maíz y frijol; esto como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario. En estos dos conceptos, no fue posible cumplir con las metas establecidas ya que se lograron en un 83.1% y 85.6%, respectivamente.

En el Componente 05 Actividades para el cuidado del medio ambiente implementadas, se realizaron 56 actividades, 12% más de lo programado. Lo anterior, representó un total de 26 hectáreas reforestadas, 30% más superficie de lo planeada.

En este mismo componente, se integraron 15 brigadas integradas para combate de incendios y se instalaron 15 viveros forestales. Se adquirieron y distribuyeron 40 equipos para el cuidado del medio ambiente.

A través del Componente 01 Apoyos para la producción agrícola entregados, se logró apoyar con 600 equipos, beneficiando al mismo número de familias. Además, se desarrollaron camas de composta como mejorador de suelo, de las cuales se obtuvieron 135 toneladas de composta elaborada, el 77.1% de lo programado.

Mediante el Componente 04 Paquetes de animales de especies menores entregados, se logró apoyar 225 paquetes de animales de especies menores, beneficiando al mismo número de familias.

El Componente 02 Servicios de capacitación y asistencia técnica implementados, programó 876 servicios de capacitación, sin embargo, solo 658 se llevaron a cabo, es decir, el 75.1%. Pese a ello, se logró integrar a 126 promotores y 175 comités de trabajo.

En lo que se refiere al Componente 06 Apoyos de infraestructura social entregados en comunidades con población indígena, solo se lograron realizar 64 acciones, lo que representa el 9.5% de lo programado (677), atendiendo solo 49 localidades (118 programadas), lo que significa el 41.5%.

Para el Componente 07 Incentivos económicos y en especie para el bienestar comunitario otorgados, se otorgaron 1,192 incentivos económicos (95.4% de lo programado) y solamente 236 incentivos en especie (18.9% de lo programado). Este beneficio se otorga a los asesores de campo y promotores comunitarios.

Una vez concluido el análisis descriptivo, es posible identificar en la matriz un alto número de indicadores para el Pp, algunos de ellos con cifras reiterativas, así mismo, se incluyen indicadores de poca relevancia para medir el impacto.

14. ¿El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp es congruente con el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA)?

Si, el grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp y el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA) es congruente.

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Logradas	
			MIR	POA
Fin	Contribuir al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.	Semanas de disponibilidad de alimento.	22	--
		Toneladas cosechadas.	2,354	--
Propósito	La población indígena de la región serrana cuenta con las condiciones adecuadas para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente.	Familias beneficiadas.	10,519	--
Componente 01	Apoyos para la producción agrícola entregados.	Equipo para producción agrícola entregados.	600	600
Componente 02	Servicios de capacitación y asistencia técnica Implementados.	Servicios de capacitación Implementados.	658	658
Componente 03	Alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario entregado.	Toneladas de alimento entregado.	485	485
		Jornales generados.	40,809	40,809
		Toneladas de alimento entregado desarrollo comunitario.	777	777
Componente 04	Paquetes de animales de especies menores entregados.	Paquetes de animales entregados.	225	225
Componente 05	Actividades para el cuidado del medio ambiente implementadas.	Actividades para el cuidado del medio ambiente realizadas.	56	56
Componente 06	Apoyos de infraestructura social entregados en comunidades con población indígena.	Apoyos de infraestructura social entregados.	64	64
		Localidades	49	49

Componente 07	Incentivos económicos y en especie para el bienestar comunitario otorgados.	Incentivos económicos otorgados.	1,192	1,192
		Incentivos en especie otorgados.	236	236
Actividad C0101	Organización e implementación de acciones para el intercambio de conocimientos y experiencias comunitarias agrícolas.	Eventos realizados.	5	5
Actividad C0102	Entrega de equipos y paquetes para la producción agrícola.	Familias beneficiadas.	600	600
Actividad C0103	Desarrollo de camas de composta como mejorador de suelo.	Toneladas de composta elaborada.	135	135
Actividad C0104	Adquisición de equipos y paquetes para la producción agrícola.	Equipos y paquetes agrícolas adquiridos.	600	600
Actividad C0201	Capacitación de grupos de trabajo.	Promotores integrados	126	126
Actividad C0202	Integración de comités de grupos de trabajo.	Comités de trabajo integrados.	175	175
Actividad C0301	Distribución de alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario.	Paquetes de maíz y frijol.	12,125	12,125
		Paquetes de semilla de maíz y frijol.	2,141	2,141
		Paquetes de alimento surtido.	0	0
		Paquetes de maíz y frijol.	19,432	19,432
Actividad C0302	Adquisición de alimento y semilla.	Paquetes de alimento adquirido.	37,751	37,751
		Paquetes de semilla adquirido.	786	786
Actividad C0401	Distribución de paquetes de animales de especies menores.	Familias que desarrollan actividades pecuarias.	243	243
		Familias beneficiadas.	225	225
Actividad C0402	Campaña básica de sanidad animal implementada.	Productores pecuarios atendidos.	117	117
Actividad C0403	Adquisición de paquetes de animales de especies menores.	Paquetes de animales adquiridos.	225	225
Actividad C0501	Proyectos de desarrollo de plántula, reforestación y brigadas contra incendios.	Viveros instalados.	15	15
		Hectáreas reforestadas.	26	26
		Brigadas integradas para combate de incendios.	15	15
Actividad C0502	Adquisición y distribución de equipo para el cuidado del medio ambiente.	Equipos para el cuidado del medio ambiente.	40	40
Actividad C0601	Supervisión y levantamiento de evidencia para el cierre del Pp.	Acta entrega recepción.	64	64
Actividad C0602	Distribución de equipo y materiales en la zona rural.	Paquetes de lámina entregados.	0	0
		Paneles solares entregados.	0	0
		Equipos para comedores escolares.	47	47
		Comedores escolares.	17	17
Actividad C0603	Integración de expedientes técnicos.	Expedientes técnicos elaborados.	76	76
Actividad C0701	Entrega de incentivos económicos y en especie para Asesores y Promotores.	Incentivos económicos otorgados asesores.	241	241
		Incentivos en especie otorgados asesores.	0	0

		Incentivos económicos otorgados promotores.	951	951
		Incentivos en especie otorgados promotores.	236	236
Actividad C0703	Integración de Asesores de campo y Promotores comunitarios a la estrategia del Pp.	Acciones realizadas.	1,231	1,231
Actividad C0704	Adquisición de alimento para incentivos en especie para Asesores de campo y Promotores comunitarios.	Incentivos en especie adquiridos.	500	500

15. ¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Si, existen justificaciones para clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento.

No obstante, en el caso del POA solo se describen justificaciones en 8 de 43 indicadores (18.6%), mientras que en la MIR solo se describen justificaciones en 11 de los 47 indicadores (23.4%), cabe señalar que en esta última se suman 4 indicadores correspondientes al fin y propósito del Pp.

Personal operativo manifestó mantener un criterio de no describir una justificación en aquellos indicadores que se cumplen al 100%, considerando esto, son 11 casos en esa situación tanto para el POA como para la MIR, lo que aumentaría a 19 de 43 (44.2%) y 22 de 47 (46.8%), respectivamente.

Lo anterior, expone deficiencias en los informes ya que en más del 50% se carece de una justificación.

Las justificaciones cobran importancia debido a que dan claridad a los avances de los indicadores de la MIR y POA que se reportan mensualmente y al cierre operativo, representan además un elemento y/o herramienta de análisis para la toma de decisiones durante la implementación y/o al final de la operación del Pp,

16. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el Programa y la población objetivo?

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es congruente con su población objetivo y los tipos de apoyo que entrega, sin embargo, no se puede afirmar que éste sea congruente con las cantidades de apoyos que se entregan.

Esto es, tal padrón es una de las fuentes de información disponibles, se constituye en forma digital en un archivo de excel, dividido en hojas según las localidades donde pertenecen los beneficiarios, su integración a los comités comunitarios, así como también por cada uno de los siete componentes de apoyo considerados en las reglas de operación.

La información contenida en el padrón se refiere a los datos generales de los beneficiarios (nombre, curp, localidad, municipio, tipo de beneficiario, entre otros), el tipo de apoyo al cual fueron sujetos, el concepto específico, descripción, su costo y/o cantidad entregada.

Al hacer la revisión y análisis de los datos de tal padrón y al compararlos con la información de la MIR y el POA, las cifras en términos generales no coinciden.

Solamente en el caso de 7 indicadores existen coincidencias de datos:

- Porcentaje de equipos para la producción agrícola.
- Porcentaje de paquetes de animales de especies menores entregados.
- Porcentaje de servicios de capacitación implementados en comunidades indígenas
- Porcentaje de viveros instalados en las zonas de trabajo del proyecto
- Porcentaje de brigadas contraincendios equipadas
- Porcentaje de equipos para el cuidado del medio ambiente adquiridos
- Porcentaje de actas de entrega-recepción levantadas en campo

El resto, 40 indicadores no tienen soporte en la fuente de información consultada que es el padrón de beneficiarios del Pp.

Por otra parte, el personal operativo que alimenta el sistema de información ha manifestado la problemática en el proceso de integración de información. Esto es, existen retrasos en la recepción de informes de avance.

Así mismo, la instancia responsable de captura y registro de los informes mensuales en físico por parte de los 5 coordinadores de zona menciona que la recepción de tales informes es tardía e insuficiente.

Los coordinadores de zona describen el amplio proceso para integrar los informes y formatos de parte de los 66 asesores de campo, quienes deben generar un reporte de actividades mensualmente por cada uno de los 10 comités de participación atendidos.

Tanto los coordinadores de zona como los asesores de campo enuncian un cuello de botella y problema en el momento de la comprobación de la entrega de los bienes apoyados. En la fecha en que se entregan tales bienes es difícil encontrar al cien por ciento de los beneficiarios, por lo que la entrega y comprobación se realiza en una fecha posterior, lo que aplaza la entrega de la documentación soporte necesaria.

E. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

Describe en qué medida el desempeño del Pp es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

17. ¿El Pp ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Si, el Pp ha contribuido a disminuir la problemática que atiende. De acuerdo al árbol de problemas identificado y analizado como fuente de información, al hacer la comparación con los diferentes instrumentos de seguimiento tales como la matriz de indicadores para resultados y cierre operativo anual, aún y cuando estos informes son irregulares e imprecisos, se puede visualizar el avance en la disminución de los problemas que el Pp atiende.

Esto es, con la operación del Pp han aumentado los incentivos en el estado para fomentar la producción agrícola y desarrollo comunitario, se ha mitigado la degradación de suelos a partir de obras de conservación de suelo y preventivas contra incendios, se han implementado mayores labores tradicionales para el cultivo en las parcelas, se ha incrementado la participación comunitaria indígena en el desarrollo de sus pueblos, ahora existe mayor infraestructura social en la región serrana. En resumen, se identifica la atención a la problemática a través del Pp y no solo esto, sino que también se está avanzando en su solución.

18. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?

Si, existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con bienes y/o servicios por parte del Pp. El mecanismo se define en la normativa en el apartado 9. Auditoría, control y seguimiento, donde se enuncia que los recursos que el Gobierno del Estado otorgue al Pp, serán revisados por las instancias que conforme a las disposiciones legales tengan las atribuciones para hacerlo.

Así mismo, también se revisó como fuente de información la “Cédula de Supervisión del Programa”, el cual es un instrumento para aplicación a beneficiarios del Pp y mediante el cual se les da seguimiento a los apoyos otorgados.

Además, como actividad adicional a la requerida para esta evaluación, se tuvo la oportunidad de asistir como observador a un proceso de supervisión en campo con algunos beneficiarios del Pp, donde se pudo constatar la aplicación de tal mecanismo.

El seguimiento se realiza de manera grupal con el Comité de Participación Comunitaria, donde conforme a la cédula antes mencionada se obtiene información precisa de los bienes y servicios apoyados, así como también se obtiene la opinión y/o satisfacción del beneficiario.

Cabe hacer la observación que, en el caso de los apoyos por concepto de alimento e infraestructura social, no se cuenta con tal mecanismo.

19. ¿En caso de contar con mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción sobre los bienes y/o servicios que el Pp otorga?

Mediante el mecanismo de seguimiento con el que el Pp cuenta, si es posible identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios que el Pp otorga.

De acuerdo a la revisión sobre un grupo de beneficiarios, estos manifiestan estar satisfechos con el programa ya que les ha ayudado a la economía de las familias, a la alimentación nutritiva.

Expresan su conformidad ya que los apoyos son buenos para el desarrollo de la comunidad, disponían de poco equipo y semilla, y con el Pp ahora han aumentado su número de parcelas y la cosecha.

Les interesa continuar en el Pp, debido a que éste ha retenido a los beneficiarios en la comunidad.

20. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, como consecuencia de su participación en el Pp?

Si, a consecuencia de su participación en el Pp los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial.

De acuerdo a la revisión del padrón de beneficiarios, a la cédula de supervisión, así como la entrevista con un grupo focal de beneficiarios, se ha podido identificar la atención y avance en la solución de la problemática para la cual se implementó el Pp.

Los productores beneficiados ahora cuentan con el equipamiento para la producción, también han tenido insumos tales como semilla de maíz, frijol, composta, alimento para aves.

Así pues, cuentan con los medios para el cultivo y producción de una parte de sus propios alimentos, los que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.

21. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?

Si, existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación.

Según lo externado por los propios beneficiarios, el Pp ha derivado en un incremento en la producción de alimentos para la población indígena, así como una mejora de la economía de las familias ya que al producir alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas, huevo, se refleja en un menor gasto y una mejor nutrición entre sus habitantes, aumentando la disponibilidad de alimentos durante el año.

Además, otro cambio positivo expuesto por los beneficiarios del Pp es la posibilidad de seguir viviendo en sus comunidades de origen y no migrar de manera temporal o permanente hacia

otras regiones del estado, inclusive del país, en busca del sustento ya que ahora cuentan con alternativas de vida mejores y más dignas.

También, se destaca como logro el fortalecimiento de la cultura indígena y en algunos casos hasta su recuperación.

F. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

Define si el uso de los recursos que el Pp tiene a su disposición se ha dado de manera eficaz y eficiente.

22. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?

No, no se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible.

Si bien es cierto, en lo que se refiere al componente de incentivos económicos y en especie para el bienestar comunitario, los asesores de campo y promotores comunitarios pertenecen a la zona donde desarrollan sus actividades, es decir, sus desplazamientos para atender a los productores beneficiarios son locales y de bajo costo, existen otros gastos en el Pp que es alto.

En este sentido, los componentes que incluyen bienes entregables, el proceso de producción se realiza mediante una licitación pública, trámite impuesto por ley, lo que significa que la adquisición de los bienes se hará de acuerdo a la selección de los proveedores que mejores condiciones ofrezcan, esto en términos de calidad, servicio, garantía, tiempo de entrega, entre otros.

Aunque el esquema representa seguridad y transparencia, la licitación es un proceso largo, por tanto, inoportuno en casos frecuentes al ciclo productivo, pero sobre todo es un factor que eleva los costos de los bienes, lo que no ayuda a la economía y eficiencia del Pp.

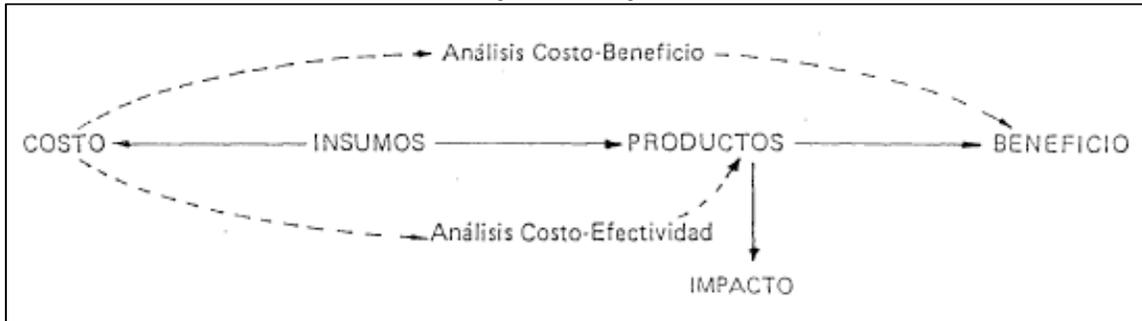
Al someter el gasto del Pp a un proceso de licitación conforme lo regula la Administración Pública Estatal, se tiene la desventaja de no poder adquirir los bienes en un mercado libre donde existe la libre competencia y un gran número de empresas y/o proveedores, y al contrario se lleva a un mercado mucho más reducido en número de proveedores.

Lo anterior, con base a entrevista con el personal operativo del Pp.

23. ¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?

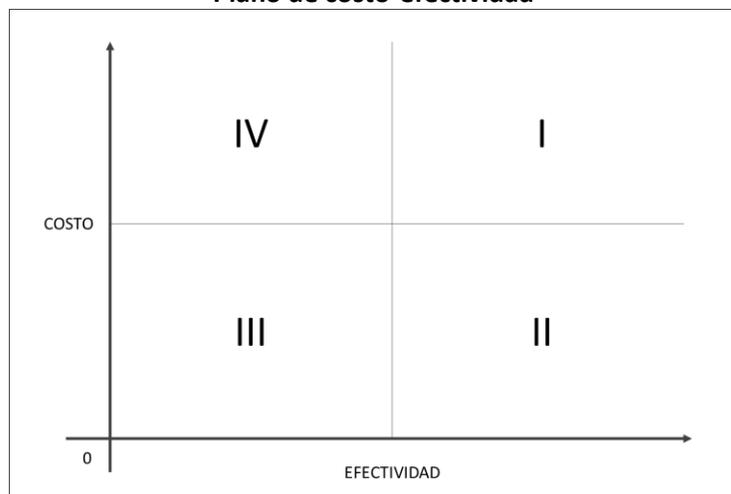
El costo de efectividad es un índice de análisis económico que relaciona los costos con los resultados y/o efectos, a partir del uso de insumos para la obtención de productos los cuales tienen como misión generar beneficios, los que a su vez se pretende impacten en una población objetivo.

Flujo del Proyecto



El análisis de costo-efectividad a menudo se visualiza en el plano de costo-efectividad, el cual consiste en cuatro cuadrantes. Los resultados representados en el Cuadrante I son más efectivos y más costosos, los que están en el cuadrante II son más efectivos y menos costosos, los que están en el cuadrante III son menos efectivos y menos costosos, y los que están en el cuadrante IV son menos efectivos y más costosos.

Plano de costo-efectividad



Para el caso de esta evaluación, el costo de efectividad se calculó considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Modificado} / \text{Población Objetivo}}{\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Población Atendida}}$$

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{32,870,712 / 24,395 = 1,347}{32,870,712 / 47,335 = 694} = 1.94$$

El resultado de este indicador es de 1.94, el cual se considera positivo ya que se localiza en el cuadrante II del plano de costo-efectividad, siendo el resultado más efectivo y de menor costo.

Es preciso señalar que la población atendida de 47,335 personas se estima a partir de una meta de 10,519 familias atendidas y según un número de 4.5 integrantes por familia, cifra obtenida de la Encuesta de Producción y Consumo, el cual es un instrumento de planeación levantado durante el 2019 por parte de la COEPI.

24. ¿Cuál es el costo – beneficio del Pp?

El costo-beneficio del Pp es una herramienta que puede ser utilizada para la toma de decisiones por parte los responsables del Pp en torno a su continuidad y/o modificación, entre otros. Este índice permite determinar el costo económico promedio por beneficiario y se calcula dividiendo el costo total entre la población atendida.

Para determinarlo, inicialmente se puede identificar un gasto total de operación del Pp por \$32,870,712 pesos en el ejercicio fiscal 2019, esto según información contenida en el Cierre del Programa Operativo Anual.

Se considera un total de 10,519 familias atendidas, es decir, 47,335 personas beneficiadas de acuerdo a lo descrito anteriormente.

Considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Promedio} = \text{Gasto Total de Operación} / \text{Total de Beneficiarios Atendidos.}$$

Se puede determinar que el Costo Promedio es de \$694.40 por beneficiario por lo que se identifica un costo promedio bajo, lo que significa un índice positivo para el Pp.

25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Pp?

Si existe congruencia entre la asignación de recursos y los objetivos del Pp, esto con base a las fuentes de información de costeo presupuestal anual (considerando los años 2018 con el nombre anterior, 2019 y programado 2020) y el Clasificador de Programas Presupuestarios con enfoque social.

Para el caso del presupuesto, se observa en la siguiente tabla la importancia que se le ha venido otorgando al Pp, reflejada principalmente en el incremento gradual de recursos económicos.

Atención del Pp Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana

Año	Familias beneficiadas	Comunidades atendidas	Municipios participantes	Presupuesto modificado
2018	3,415	104	16	10,581,692
2019	10,519	330	17	32,870,712
2020	15,000	330	17	40,311,870

Fuente: Costeo anual de la operación del Pp

Referente al ejercicio fiscal 2019, es importante señalar que el 90% de los recursos (\$29,641,246) se aplica solamente en tres de los siete componentes.

- Componente 03 Alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario: 41%, 13.54 millones de pesos.
- Componente 01 Apoyos para la producción agrícola: 37%, 12.12 millones de pesos.
- Componente 07 Incentivos económicos y en especie para el bienestar comunitario: 12%, 3.97 millones de pesos.

Considerando uno de los objetivos específicos del Pp que es lograr un abasto sostenido de maíz, y frijol y proteína animal, particularmente lo referente a proteína animal, es importante señalar la baja asignación de recursos al Componente 04 Paquetes de animales de especies menores entregados, ya que solo se le destinó el 0.5% del presupuesto total del Pp \$166,399 pesos, lo que en este caso es incongruente.

En cuanto al clasificador se pueden enlistar los siguientes aspectos relevantes.

- El Pp tiene como definición fomentar la implementación de acciones para lograr una seguridad alimentaria integral que beneficie a la población indígena de la región serrana.
- Tiene como propósito contribuir al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.
- Su población objetivo es la población indígena (24,395 habitantes) que habita en las localidades y municipios de la región serrana del estado de Chihuahua, esta población es clasificada como sujeto social prioritario.
- El Pp se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y en cuanto a programas de mediano plazo, el Pp se alinea al Programa Sectorial para los Pueblos Indígenas.
- El Pp también se alinea a los siguientes derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
 - ✓ A la salud.
 - ✓ A la alimentación y nutrición.
 - ✓ Al trabajo.
 - ✓ Medio ambiente sano.
 - ✓ A la no discriminación.
 - ✓ A la infraestructura social básica.
 - ✓ A la participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- El Pp coadyuva al cumplimiento del objetivo de la política de desarrollo social y humano estatal de promover y fortalecer el desarrollo armónico regional y municipal.
- El Pp entrega directamente subsidios y permite el desarrollo de capacidades en la población objetivo para la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente.

- Los recursos destinados al Pp son prioritarios y de interés público porque están dirigidos a fomentar el desarrollo de los pueblos y las comunidades Indígenas en el estado
- De acuerdo a los resultados del clasificador el Pp:
 - ✓ Es considerado con enfoque social.
 - ✓ Sus recursos son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación.
 - ✓ Debe contar con Reglas de Operación.
 - ✓ Debe contar con Padrón de Beneficiarios.

G. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

Se identifica si el Pp cuenta con posibles complementariedades, coincidencias y/o duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.

26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Después de haber analizado la normatividad de algunos programas de tipo federal y estatal, se puede establecer que el Pp tiene aspectos de complementariedad y/o coincidencias con cuatro programas gubernamentales, todos de origen federal.

Los programas son operados por la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, uno de ellos es implementado a través de convenio por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

A continuación, se describen tales programas, analizando los aspectos antes mencionados.

Programas Federales

Secretaría del Bienestar: Programa de Sembrando Vida

Objetivo: Contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

Se otorga apoyo económico a:

- Sujetos agrarios, mayores de edad
- Que habiten en localidades rurales
- Con ingreso inferior a la línea de bienestar rural
- Propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal.

Monto de apoyos económicos.

Las personas inscritas recibirán un apoyo de \$5,000.00 mensuales. De esta cantidad, \$500.00 se destinarán como ahorro, de los cuales \$450.00 se destinan a una cuenta de ahorro de una institución financiera y \$50.00 podrán ser destinados al Fondo de Bienestar.

Otros apoyos que el programa otorga:

- Apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas).
- Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del Programa trabajarán con los campesinos en un espíritu de compartir conocimientos y experiencias.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: Producción para el Bienestar

Objetivo general: Incrementar la producción nacional de granos para contribuir al incrementar del grado de autosuficiencia alimentaria nacional.

Población Objetivo: Predios de pequeños y medianos productores con superficie de hasta 20 hectáreas elegibles inscritos en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar que cultiven granos.

Estratos

Estratos PROAGRO Productivo	Superficie objeto del incentivo	
	Régimen hídrico	
	Temporal	Riego
Pequeño Productor	Hasta 5 hectáreas.	Hasta 0.2 hectáreas.
Mediano Productor	Mayor de 5 y hasta 30 hectáreas.	Mayor de 0.2 y hasta 5 hectáreas.

El monto máximo del incentivo por ciclo agrícola será el correspondiente a 30 hectáreas por productor, ya sea como persona física y/o como integrantes de una persona moral.

El cálculo del monto máximo de incentivo se realizará por hectárea o fracción de la superficie elegible del predio, conforme a las cuotas por hectárea siguientes:

Cuotas

Estratos	Cuota por hectárea
Pequeño Productor	\$1,600.00
Mediano Productor	\$1,000.00

Para el caso del PIMAF 2018 y de pequeños productores de localidades indígenas de alta y muy alta marginación, que cumplan los requisitos aplicables y concluyan la incorporación de sus predios en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar:

Estratos PIMAF y Productores Indígenas

Estrato	Superficie objeto del incentivo
Pequeño Productor	Hasta 3 hectáreas

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: Programa de Desarrollo Rural

Objetivo general: Incrementar de manera sostenible la productividad de las Unidades de Producción Familiar del medio rural, con el fin de contribuir a mejorar el ingreso de la población rural.

Población objetivo: Está compuesta por las Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, que habitan en los municipios de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales establecidas en el Anexo A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019; y las Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, que habitan en localidades de marginación alta y muy alta del resto de los municipios, en este último caso, no se excluye a los pequeños propietarios asociados de manera formal o informal.

Los objetivos específicos y conceptos de apoyo son:

- Promover, a través de los extensionistas, mejoras en los procesos productivos de las Unidades de Producción Familiar asociadas.
- Impulsar la incorporación de Unidades de Producción Familiar asociadas, a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas cuyo objeto social sea desempeñar funciones económicas de las cadenas productivas, entre ellas compras y ventas de productos e insumos.
- Incentivar a Unidades de Producción Familiar asociadas, para que mediante proyectos de inversión accedan a activos fijos para mejorar su capacidad productiva y realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Articular la investigación con el extensionismo para promover la aplicación de componentes tecnológicos, así como atender problemas estructurales del medio rural o de las cadenas productivas.

Secretaría de Desarrollo Rural: Programa Concurrencia con las Entidades Federativas

Población objetivo: Está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas.

Tipos de apoyo

- Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico.
- Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.
- Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Pp evaluado?

Si, se identifican duplicidades en programas federales con el Pp, esto con respecto al tipo de apoyo, sin embargo, es importante mencionar que el Pp se diferencia de estos programas en su población objetivo y es que este considera únicamente a la población indígena que habita en los municipios de la región serrana del estado de Chihuahua, en cambio los programas federales analizados se dirigen a productores de todo el país, sin importar si pertenecen a alguna etnia indígena o no.

A continuación, el cuadro muestra lo antes descrito y se señala en “texto en negritas”.

Nombre del Programa	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa de Sembrando Vida	Sujetos agrarios, mayores de edad. Que habiten en localidades rurales. Con ingreso inferior a la línea de bienestar rural. Propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal.	Económico, en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas). Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales
Producción para el Bienestar	Predios de pequeños y medianos productores con superficie de hasta 20 hectáreas elegibles inscritos en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar que cultiven granos	Económico para dotar de liquidez y vincular al acceso a servicios, para su inversión en actividades productivas
Programa de Desarrollo Rural	Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, que habitan en los municipios de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales.	Activos productivos, material vegetativo, especies zootécnicas y servicios de extensionismo.
Programa Concurrencia con las Entidades Federativas	Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas de las Entidades Federativas.	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico. Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas. Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales

Cabe señalar, que los programas de Desarrollo Rural y Concurrencia con las Entidades Federativas durante el presente año 2020 ya no son implementados, es decir, desaparecieron del Presupuesto de Egresos de la Federación.

28. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cual sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin de eficientar los recursos públicos.

A nivel estatal, existe una población indígena de 139,174 habitantes, la mayoría de ellos viven en comunidades alejadas de los principales centros poblacionales, con un nivel de alta y muy alta marginación, con alto nivel de rezago social y condiciones de pobreza extrema.

A pesar de la existencia de los programas federales, los recursos públicos aplicados para este tipo de población y región son insuficientes para atenderlos, y particularmente en el rubro del fomento a la producción de alimentos.

Tales programas atienden a los productores en general de todo el país y las inversiones anuales prácticamente se atomizan entre la problemática actual que se vive en el país, considerando además que las políticas federales actuales se han enfocado preferentemente a destinar mayor cantidad de recursos a la zona sur y suroeste del país.

Se propone convenir una estrategia de coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos. Se sugiere de manera inicial, realizar un trabajo de planeación conjunto donde pueda identificarse para cada programa: los municipios, localidades, población atendida y tipos de apoyo otorgado.

Posteriormente, hacer una programación y planeación de acciones evitando la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios.

En su caso, lograr los acuerdos para la implementación de programas mediante convenios de coordinación, donde se mejore la eficiencia en términos de recursos económicos, humanos, infraestructura y tecnología, logrando así una mejor atención y/o solución a las necesidades y problemas que se pretenden resolver a través de los programas.

H. Programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Si, el Pp contribuye a los siguientes derechos sociales establecidos en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

- A la salud, derivada de una alimentación adecuada y suficiente.
- A la alimentación y nutrición, a partir de la producción de alimentos para autoconsumo.
- Al trabajo, autoempleo en su comunidad en actividades agropecuarias.

- A la Educación, al establecer infraestructura y equipamiento de escolar.
- Medio ambiente sano, con las acciones consideradas para el cuidado de medio ambiente.
- A la no discriminación, motivada por origen étnico o condición social.
- A la infraestructura social básica, para el sector educativo.
- A la participación en los procesos de desarrollo social y humano, en el Comité Agropecuario de Participación Ciudadano.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Si, el Pp entrega bienes y servicios a población en condición de vulnerabilidad y pobreza, considera a la población indígena perteneciente a comunidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, así como niveles alto y muy alto en el rubro de rezago social, esto según el proyecto de las reglas de operación en su apartado 3.4.2. Criterios de priorización de las comunidades para atención.

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Si, los objetivos del Pp aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social, los cuales se alinean totalmente a diferentes instrumentos de política pública, o bien, normativos; de nivel internacional, federal y estatal, tales como Planes de Desarrollo, Programas Sectoriales y Leyes aplicables en la materia.

Las fuentes de información revisadas son las reglas de operación y la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

El Pp de forma integral pretende incidir directa e indirectamente en brechas de desigualdad social tales como situación de pobreza, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, línea de bienestar mínimo, principalmente.

Es preciso mencionar que algunos indicadores del Pp aportan información irrelevante y de poca calidad para identificar el avance en la disminución de tales brechas ya que más bien identifican las actividades y procesos que se realizan, lo que a decir del personal operativo, son indicadores de gestión y evaluación de la operación y avance.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, los resultados de mayor relevancia para realizar un cambio en su población objetivo se centran en el aumento de unidades de producción para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente. Esto ha significado a su vez, un incremento en la producción de alimentos que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.

Además, el Pp ha posibilitado la disponibilidad de 22 semanas con 37,751 paquetes de alimento, lo que ha beneficiado a 10,519 familias. Se logró generar 40,809 jornales para el autoempleo en la producción de 2,354 toneladas de alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas y huevo.

Se han instituido 250 comités de participación comunitaria para el desarrollo comunitario.

Otro resultado es el establecimiento de infraestructura y equipo para 825 unidades de producción.

A través de servicios y/o eventos, se han desarrollado capacidades de 3,854 productores.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, se establecieron 15 viveros forestales y se integraron y equiparon 15 brigadas para combate de incendios.

En conclusión, el Pp ha respondido al fin y propósito para el cual fue diseñado, atendiendo la problemática inicial de su población objetivo.

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL

Una vez revisadas y analizadas las fuentes de información disponibles para la evaluación del Pp se ha identificado que sus reglas de operación fueron oficializadas hasta el día 30 de octubre de 2019, es decir en la etapa final de su operación. Esta oficialización se dio a través de la expedición por parte del H. Congreso del Estado de Chihuahua. Cabe destacar que, con base al Clasificador de Programas Presupuestarios de Gobierno del Estado, el Pp está sujeto a reglas de operación razón por la cual debe contar con ellas ya que sus recursos son prioritarios y de interés público por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación a través de los mecanismos legales correspondientes.

Así pues, la normatividad que reguló la operación del Pp durante los primeros 9 meses del ejercicio presupuestal fue un proyecto de reglas de operación, y una vez analizado este documento, se han detectado situaciones en que se contraponen la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos del programa.

A. Características del Pp.

Componentes y/o tipos de apoyo. Existe el Componente 06 Apoyos de infraestructura social entregados en comunidades con población indígena que junto con sus actividades las cuales se describen a continuación, no responden a los objetivos del Pp y no justifican su consideración en él.

- C0601 Supervisión y levantamiento de evidencia para el cierre del programa.
- C0602 Distribución de equipo y materiales en la zona rural.
- C0603 Integración de expedientes técnicos.

Además, la normatividad del Pp no considera en sus tipos de apoyo el de alimento como incentivo para la producción y desarrollo comunitario, ni tampoco el de infraestructura social, sin embargo, se les ha aplicado recursos, sobre todo en el caso del primero, éste es el que mayor gasto representa para el Pp.

Integración de expediente. A pesar de que la instancia operativa del Pp a criterio propio integra expedientes de los beneficiarios, la normatividad no establece la necesidad de la integración de un expediente con la documentación y requisitos básicos para la autorización y comprobación de los apoyos.

Perfil de beneficiarios del componente 07 Incentivos económicos y en especie. Según la normatividad, los beneficiarios para este componente a los cuales se les denomina asesores de campo y promotores comunitarios también son los responsables de desarrollar el tipo de apoyo capacitación y acompañamiento y algunas acciones de desarrollo de capacidades de algunos otros componentes.

Este tipo de apoyo es estratégico ya que de acuerdo a los objetivos del Pp, estos actores transmiten conocimientos técnicos a los productores beneficiarios, con la finalidad de que adopten prácticas productivas y de conservación de medio ambiente.

Es preciso mencionar que la normatividad que regula del Pp no cuenta con un perfil definido para los asesores de campo y promotores comunitarios, lo que pone en riesgo la calidad de las capacitaciones impartidas. Tampoco se considera un proceso de capacitación, evaluación y /o acreditación de estas figuras fundamentales para el Pp.

De acuerdo a las fuentes de información adicional proporcionadas, en este tipo de apoyo se está beneficiando a personas no pertenecientes a la población objetivo contemplada por el Pp. Esto es, existen asesores de campo que no pertenecen a ninguna etnia indígena.

En el caso de los asesores de campo, personal operativo manifiesta que los requisitos básicos para para ser beneficiarios y realizar las funciones establecidas son hablar la lengua indígena y contar cuando menos con educación media superior a nivel preparatoria.

No obstante, según las fuentes adicionales de información, 31 asesores de campo no hablan lengua indígena, o bien, hablan menos del 25%. De igual forma, 27 asesores no han cumplido con la educación mínima necesaria.

Con lo anterior expuesto, se identifica un alto riesgo de que la capacitación y desarrollo de capacidades hacia la población objetivo sea de baja calidad para cumplir con los objetivos del Pp.

Formatos oficiales. La normatividad contiene 16 anexos para su utilización durante todo el proceso operativo, son amplios, complejos y reiterativos, frecuentemente contribuyen a la aparición de cuellos de botella tanto en la elaboración de informes como para el flujo de información para la actualización y seguimiento de instrumentos tales como MIR, POA y el padrón de beneficiarios.

B. Procesos operativos del Pp.

Se detectó que los procesos operativos de la normatividad para el Pp no se apegan a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL, lo cual se evalúa basado en la recomendación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados, esto según lo siguientes aspectos.

Planeación. La normatividad no establece el proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Difusión. No existe un proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia una población determinada.

Solicitud de apoyos. Aunque esta se describe que se realiza vía escrita o expuesta de manera presencial en las oficinas de atención de la instancia operadora (COEPI), o bien a través de una audiencia, consulta, evento o trabajo de campo por la misma instancia, no se establece el conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.

Selección de beneficiarios. No se describe un proceso que realicen los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.

No se detalla cómo se seleccionan las comunidades a beneficiar, tampoco como se genera la propuesta que se presenta al Comité de Dictamen y Autorización, es decir, no prevé la manera de evaluar y calificar las solicitudes y/o proyectos; no hay evidencia de transparencia en la autorización de apoyos.

Evaluación y monitoreo. Los instrumentos de seguimiento y evaluación de avances contienen algunos indicadores irrelevantes y de poca calidad, lo que dificulta identificar brechas de desigualdad social.

Satisfacción de usuarios. La normatividad no establece un mecanismo y/o instrumento formal para identificar la satisfacción de usuarios y/o beneficiarios del Pp, aunque cabe mencionar que en el proceso de seguimiento mediante entrevista de manera grupal por cada comité, se identifica la aplicación de un instrumento denominado “Cédula de Supervisión”, donde se obtiene la satisfacción del beneficiario, esto a excepción de los apoyos de paquetes de alimento, infraestructura social y apoyo a asesores de campo y promotores comunitarios.

V. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS.

A. Cuellos de botella de los procesos del Pp.

1. Autorización de los apoyos.

Uno de los primeros procesos en la operación del Pp fue la selección de beneficiarios y autorización de los apoyos, para lo cual se debía contar con la información y/o documentación básica para ello.

Esto representó el primer cuello de botella para el Pp, pues representa un trabajo extenso e intenso por parte de los asesores de campo ya que ellos junto con los coordinadores de zona son los responsables de esta tarea. Si, el trabajo de integración de comités lo desarrollaron los asesores de campo aun y cuando no disponen del incentivo económico, lo que dificultó el desplazamiento hacia las comunidades programadas.

La autorización de los apoyos dependió en buena medida de la integración de las actas de registro los comités de participación comunitaria, ya que son el requisito principal para su aprobación, esta actividad de integración de comités se dio durante los meses de enero y febrero, para contar con tal autorización en el mes de marzo.

2. Adquisición de los bienes y servicios a apoyar.

Una vez definida la relación de beneficiarios por medio de su autorización, inició el proceso de producción y/o generación de los bienes y servicios a apoyar. En el caso de los bienes, a éste proceso también se le conoce como la adquisición de bienes y debe cumplir con ciertos trámites administrativos algunos de ellos engorrosos.

Este es el caso de la licitación, que es un trámite obligatorio establecido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para disponer de los bienes entregables, este paso fue un cuello de botella para la operación del Pp y fue motivo de retraso en la entrega de los bienes.

3. Entrega de los apoyos.

La distribución y entrega de los apoyos fue otro proceso complejo, particularmente en el caso de los bienes entregables. Esta actividad se realizó a través de la estructura operativa de la COEPI, instancia ejecutora del Pp, a través de sus técnicos operativos.

En el caso de los apoyos de equipamiento agrícola y dada la naturaleza del ciclo productivo, los bienes apoyados debían ser entregados aproximadamente en el mes de mayo, fecha en que se inician las labores culturales.

El inicio de este proceso dependió directamente del proceso de adquisición realizado previamente por el área correspondiente y para el ciclo agrícola 2019, la entrega fue tardía ya que se dio en los meses de agosto y septiembre, época de cosecha, considerando además los tiempos y logística necesarios para efectuar la entrega de los equipos.

4. Captura y registro de los avances en la operación.

El proceso de recopilación de información sobre los avances del Pp presenta un cuello de botella que obstaculiza su adecuada operación, esto en el momento de su integración, captura y registro.

Los asesores de campo deben de entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas, los técnicos operativos de igual forma deben de presentar la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes apoyados.

Los coordinadores de zona deben de integrar tal información para su validación y posterior envío a la Dirección de Operación Regional a través del Departamento de Seguridad Alimentaria (actualmente nombrado Departamento de Fomento a la Producción).

Este departamento es el área responsable de la recepción, captura y registro de la información, experimenta dificultades para digitalizar los informes de los 66 asesores de campo y de los 5 coordinadores de zona, lo que provoca retrasos en la generación de informes.

B. Buenas prácticas que permiten fortalecer la capacidad de operación del Pp.

1. Planeación.

Si bien es cierto, no se describe en la normatividad del Pp, existe y se desarrolla un buen proceso de planeación en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, se cuenta con indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, se identifican las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Pp.

2. Evaluación.

La integración y procesamiento de los informes de seguimiento se realizan mediante un mecanismo formal y sistemático de recopilación de información, lo que permite la alimentación del sistema de información oficial, y que a su vez representa una fortaleza en la operatividad del Pp.

VI. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO ACTUAL.

A continuación, se describen los principales avances y/o cambios relevantes del Pp en el ejercicio fiscal vigente.

A. Normatividad

El Pp ahora cuenta con una normatividad oficializada mediante Acuerdo No. 52/2020 publicado el día 28 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua por parte del H. Congreso del Estado de Chihuahua. Esto significa una mejora que se verá reflejada en un mayor orden, disciplina y cumplimiento por parte de la instancia responsable de la operación.

B. Incremento en el techo presupuestal

El presupuesto 2020 para el Pp se incrementó en un 35.2%, esto en relación con el 2019, se aplicarán recursos por \$44,438,797 pesos, lo que también se reflejará en un aumento del 42.6% en el número de familias a atender ya que se tiene programado beneficiar a 15 mil familias.

C. Aumento de los apoyos

Se incrementó la cantidad y monto de apoyos por comité, o bien, grupo de beneficiarios.

También se incrementó el número de asesores de campo, lo que a su vez aumenta la cobertura geográfica del Pp pero también los servicios de capacitación se prevé sean de mayor calidad.

D. Producción de bienes y servicios

Este proceso también conocido como adquisición de bienes a apoyar, fue acorde a las necesidades de los beneficiarios. Los trámites por parte de las instancias administrativas se hicieron muy fluidas y se lograron buenos resultados.

E. Entrega de los apoyos

Las fechas de entrega de los apoyos, particularmente la de los bienes se sincronizaron con los tiempos de los ciclos productivos, esto representa un mayor aprovechamiento de los apoyos y mejores resultados para el Pp.

Además, se logró dotar a los cinco coordinadores de zona con equipo de transporte para asegurar y mejorar el desarrollo de sus funciones.

VII. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.

La información proporcionada por parte de la instancia responsable del Pp ha sido de calidad y suficiente para ser utilizada en la evaluación.

Las fuentes mínimas de información dispuestas ha sido una guía muy precisa para la revisión y análisis. Se proporcionaron 50 fuentes de información, además, de 31 adicionales.

Igualmente, la plataforma utilizada para la consulta, envío y recepción de la información, es muy útil, ágil y práctica.

VIII. HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.

A. Características del Pp

- El Pp fomenta la implementación de acciones para lograr una seguridad alimentaria integra que beneficie a la población indígena de la región serrana.
- El Pp tiene como fin y particularidad motivar el arraigo de las familias en sus comunidades de origen y propiciar un enfoque de aliento a la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente, a través del fomento al trabajo en la producción tradicional de alimentos, y con ello contribuir al fortalecimiento de los vínculos comunitarios, el gobierno tradicional y la ritualidad de las culturas indígenas.
- El Pp se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

B. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

- Los bienes y servicios que otorga el Pp responden al problema y/o necesidades que presenta la población objetivo. Esto es, los tipos de apoyo previstos en la normatividad, los cuales son equipo y paquetes para la producción agrícola, paquetes de animales de especies menores, acciones de desarrollo de plántula, reforestación y brigadas contra incendios, así como capacitación y acompañamiento; pueden atender los problemas y/o necesidades de arraigo de las familias en sus comunidades de origen y propiciar un enfoque de aliento a la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente.
- Los objetivos del Pp se enfocan en la atención de la población objetivo.
- Con la implementación del Pp, la situación actual ha permitido lograr un aumento en la producción de alimentos en las familias indígenas, población objetivo del Pp y se ha contribuido a mitigar la migración de las familias indígenas ya que se les da una alternativa de trabajo en su propia comunidad, su lugar de origen, su hogar.
- Los impactos alcanzados a partir de la implementación del Pp han contribuido en diferentes grados al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica alineados.
- La normatividad aplicable si justifica la creación y operación del Pp y la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas se justifica como instancia responsable.
- El diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

C. Análisis de los Procesos del Programa.

- Los procesos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp se identifican en las Reglas de Operación del Pp, documento oficializado hasta el cuarto trimestre del ejercicio fiscal y de su operación, en tanto que durante los primeros tres trimestres la normativa que reguló el Pp fue un proyecto de reglas de operación.
- El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado. Se han identificado problemas en la normatividad y cuellos de botella que obstaculizan y dificultan el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el Pp.
- Un proceso operativo que se identifica con irregularidades significativas es la selección de beneficiarios. La normatividad utilizada establece la figura de un Comité de Dictamen y Autorización la cual se considera de suma importancia para el Pp, tiene como objetivo validar y autorizar las propuestas de comunidades prioritarias a partir del análisis de solicitudes y demanda de la población indígena, sin embargo, no se ha podido constatar la existencia de este Comité.

D. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información misma que se utiliza para la generación de reportes de avances logrados para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Existe congruencia en los reportes de avance entre los diferentes instrumentos de seguimiento del Pp. Sin embargo, solo existe soporte de fuentes de información en 17 de los indicadores de los reportes de avance logrado. En el caso de 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe tal soporte.
- Los medios de verificación identificados permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados.
- El Pp ha logrado su fin ya que su implementación ha contribuido al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas en el estado de Chihuahua.
- Así mismo, ha cumplido con su propósito para que un mayor número de población indígena de la región serrana cuente con las condiciones adecuadas para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente.
- Se logró beneficiar a 10,519 familias, el 255% de las programadas.
- Es posible identificar en la MIR y POA un alto número de indicadores para el Pp, algunos de ellos con cifras reiterativas, así mismo, se incluyen indicadores de poca relevancia para identificar las brechas sociales existentes.

- El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp y el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA) es congruente. No obstante, en el caso del POA solo se describen justificaciones para clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento en 19 de 43 indicadores (44.2%), mientras que en la MIR solo se describen justificaciones en 22 de los 47 indicadores (46.8%).
- Lo anterior, expone deficiencias en los informes ya que en más del 50% se carece de una justificación. Las justificaciones cobran importancia debido a que representan un elemento y/o herramienta de análisis para la toma de decisiones durante la implementación y/o al final de la operación del Pp,
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es congruente con su población objetivo y los tipos de apoyo que entrega, sin embargo, no se puede afirmar que éste sea congruente con las cantidades de apoyos que se entregan. Al hacer la revisión y análisis de los datos de tal padrón y al compararlos con la información de la MIR y el POA, las cifras en términos generales no coinciden.
- Solamente en el caso de 7 indicadores existen coincidencias de datos:
 - ✓ Porcentaje de equipos para la producción agrícola.
 - ✓ Porcentaje de paquetes de animales de especies menores entregados.
 - ✓ Porcentaje de servicios de capacitación implementados en comunidades indígenas
 - ✓ Porcentaje de viveros instalados en las zonas de trabajo del proyecto
 - ✓ Porcentaje de brigadas contraincendios equipadas
 - ✓ Porcentaje de equipos para el cuidado del medio ambiente adquiridos
 - ✓ Porcentaje de actas de entrega-recepción levantadas en campo

El resto, 40 indicadores no tienen soporte en la fuente de información consultada que es el padrón de beneficiarios del Pp.

E. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- El Pp ha contribuido a disminuir la problemática que atiende. Esto es, con la implementación del Pp han aumentado los incentivos en el estado para fomentar la producción agrícola y desarrollo comunitario, se ha mitigado la degradación de suelos a partir de obras de conservación de suelo y preventivas contra incendios, se han implementado mayores labores tradicionales para el cultivo en las parcelas, se ha incrementado la participación comunitaria indígena en el desarrollo de sus pueblos, ahora existe mayor infraestructura social en la región serrana.
- Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con bienes y/o servicios por parte del Pp. Mediante este mecanismo, es posible identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios que el Pp otorga.
- De acuerdo a la revisión sobre un grupo de beneficiarios, estos manifiestan estar satisfechos con el Pp ya que les ha ayudado a la economía de las familias, a la alimentación nutritiva.

- Expresan su conformidad ya que los apoyos son buenos para el desarrollo de la comunidad, disponían de poco equipo y semilla, y con el Pp ahora han aumentado su número de parcelas y la cosecha. Les interesa continuar en el Pp, debido a que éste ha retenido a los beneficiarios en la comunidad.
- A consecuencia de su participación en el Pp los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial. Los productores beneficiados ahora cuentan con el equipamiento para la producción, también han tenido insumos tales como semilla de maíz, frijol, composta, alimento para aves. Así pues, cuentan con los medios para el cultivo y producción de una parte de sus propios alimentos, los que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.
- Existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación, esto a través de un incremento en la producción de alimentos para la población indígena, así como una mejora de la economía de las familias ya que al producir alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas, huevo, se refleja en un menor gasto y una mejor nutrición entre sus habitantes, aumentando la disponibilidad de alimentos durante el año.
- Además, otro cambio positivo expuesto por los beneficiarios del Pp es la posibilidad de seguir viviendo en sus comunidades de origen y no migrar de manera temporal o permanente hacia otras regiones del estado, inclusive del país, en busca del sustento ya que ahora cuentan con alternativas de vida mejores y más dignas.
- También, se destaca como logro el fortalecimiento de la cultura indígena y en algunos casos hasta su recuperación.

F. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

- No se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible. En el caso de los componentes que incluyen bienes entregables, el proceso de producción se realiza mediante una licitación pública, que, aunque representa seguridad y transparencia, es un proceso largo, por tanto, inoportuno en casos frecuentes al ciclo productivo, pero sobre todo es un factor que eleva los costos de los bienes, lo que no ayuda a la economía y eficiencia del Pp.
- El costo de efectividad dio como resultado 1.94, el cual se considera positivo ya que se localiza en el cuadrante II del plano de costo-efectividad, siendo el resultado más efectivo y de menor costo.
- El análisis costo beneficio arrojó un costo promedio de \$694.40 por beneficiario. lo que identifica un costo promedio bajo, es decir, un índice positivo para el Pp.
- Si existe congruencia entre la asignación de recursos y los objetivos del Pp, esto con base a las fuentes de información de costeo presupuestal anual y el Clasificador de Programas Presupuestarios con enfoque social.

G. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

- El Pp tiene aspectos de complementariedad y/o coincidencias con cuatro programas gubernamentales, todos de origen federal.
- Se identifican duplicidades, esto con respecto al tipo de apoyo, sin embargo, es importante mencionar que el Pp se diferencia de estos programas en su población objetivo y es que este considera únicamente a la población indígena que habita en los municipios de la región serrana del estado de Chihuahua, en cambio los programas federales analizados se dirigen a productores de todo el país, sin importar si pertenecen a alguna etnia indígena o no.
- Cabe señalar, que los programas de Desarrollo Rural y Concurrencia con las Entidades Federativas durante el año 2020 ya no son implementados, es decir, desaparecieron del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se propone convenir una estrategia de coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos a través de un trabajo de planeación.
- Posteriormente, hacer una programación y planeación de acciones evitando la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios.
- En su caso, lograr los acuerdos para la implementación de programas mediante convenios de coordinación, donde se mejore la eficiencia en términos de recursos económicos, humanos, infraestructura y tecnología, logrando así una mejor atención y/o solución a las necesidades y problemas que se pretenden resolver a través de los programas.

H. Programas presupuestarios con enfoque social

- El Pp contribuye a derechos sociales establecidos en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- El Pp entrega bienes y servicios a población en condición de vulnerabilidad y pobreza, considera a la población indígena perteneciente a comunidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, así como niveles alto y muy alto en el rubro de rezago social, esto según el proyecto de las reglas de operación en su apartado 3.4.2. Criterios de priorización de las comunidades para atención.
- Los objetivos del Pp aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social, los cuales se alinean totalmente a diferentes instrumentos de política pública, o bien, normativos; de nivel internacional, federal y estatal, tales como Planes de Desarrollo, Programas Sectoriales y Leyes aplicables en la materia.
- Es preciso mencionar que algunos indicadores del Pp aportan información irrelevante y de poca calidad para identificar el avance en la disminución de tales brechas.
- Los resultados de mayor relevancia para realizar un cambio en su población objetivo se centran en el aumento de unidades de producción para el desarrollo tradicional de

actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente. Esto ha significado a su vez, un incremento en la producción de alimentos que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.

- Además, el Pp ha posibilitado la disponibilidad de 22 semanas con 37,751 paquetes de alimento, lo que ha beneficiado a 10,519 familias. Se logró generar 40,809 jornales para el autoempleo en la producción de 2,354 toneladas de alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas y huevo.
- Se instituyeron 250 comités de participación comunitaria para el desarrollo comunitario.
- Otro resultado es el establecimiento de infraestructura y equipo para 825 unidades de producción.

IX. ANÁLISIS FODA DERIVADO DE LOS HALLAZGOS

A. Características del Programa

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	Atención a población vulnerable. Alineado a políticas estatales y nacionales. Atiende derechos sociales universales. La asignación presupuestal tiene una tendencia creciente.	Incremento al gasto anual Mayor cobertura de localidades. Capacitación y formación de técnicos comunitarios. Modificación de reglas de operación para mejora del Pp.
PUNTOS NEGATIVOS	Presupuesto insuficiente Falta de reglas de operación oficiales en su aplicación.	Continuidad del Pp en riesgo al terminar la presente administración estatal.

B. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	Los apoyos responden al problema o necesidad de su población objetivo. Los objetivos en el Pp se enfocan a la población objetivo. El Pp atiende el problema de alimentación y se ha logrado un aumento en su producción. Fortalecimiento de la cultura de agricultura tradicional. Se reducen los niveles de migración. Contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado. La normatividad aplicable justifica la creación y operación. El Pp contribuye al logro de la misión y visión de la COEPI.	
PUNTOS NEGATIVOS		

C. Análisis de los Procesos del Programa.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	Existen dos instrumentos para dar seguimiento y evaluación de sus resultados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▪ Programa Operativo Anual (POA). A través de estos instrumentos se monitorea el avance de indicadores, metas y gasto del Pp.	Establecimiento de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL. Creación del Comité de Dictamen y Autorización, previsto en la normatividad. Ejercicio de planeación para actualizar los indicadores de resultados, procurando que sean relevantes y de calidad para identificar las brechas de desigualdad social. Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo

		<p>Instauración de un protocolo que permita la integración de expedientes.</p> <p>Definición de un perfil para asesores de campo adecuado que garantice el cumplimiento de metas del componente de desarrollo de capacidades.</p> <p>Definir un proceso simple e institucional para la difusión y promoción del Pp.</p>
	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS NEGATIVOS	<p>Durante los nueve primeros meses de operación, no se contaba con reglas oficiales. El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado.</p> <p>No existe un perfil definido para la selección de asesores de campo y promotores comunitarios, y de acuerdo a los criterios y/o requisitos de los operadores para su selección, se identifica un alto riesgo de que la capacitación y desarrollo de capacidades hacia la población objetivo sea de baja calidad para cumplir con los objetivos del Pp. Los instrumentos de seguimiento y evaluación de avances contienen algunos indicadores irrelevantes y de poca calidad, lo que dificulta identificar brechas de desigualdad social.</p>	

D. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p>Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información.</p> <p>Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública.</p> <p>El Pp ha logrado su fin y propósito para los cuales fue creado. Existe congruencia en los reportes de avance entre los diferentes instrumentos de seguimiento.</p> <p>Cuenta con un total de 47 indicadores, de los cuales en 9 ha superado las metas programadas y en 12 indicadores ha cumplido las metas programadas al 100%.</p> <p>Se ha beneficiado a 10,519 familias, el 255% de las programadas.</p> <p>El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp y el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA) es congruente.</p> <p>El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es congruente con su población objetivo</p>	<p>Fortalecimiento al proceso de recopilación de información.</p> <p>Monitoreo continuo para aplicar acciones preventivas y/o correctivas.</p> <p>Fortalecimiento de acciones y métodos de validación de información que nutre los instrumentos de seguimiento.</p> <p>Revisión del alto número de indicadores actuales en los instrumentos de seguimiento, procurando priorizar los más relevantes, considerando incluso, la incorporación</p>

		de nuevos indicadores, los cuales reflejen el avance, o bien solución del problema atendido mediante el Pp.
	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS NEGATIVOS	<p>Instrumentos de seguimiento son imprecisos, ya que existen problemas en el proceso de integración de información.</p> <p>En 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe el soporte de las fuentes de información.</p> <p>En 8 de sus indicadores ha logrado cumplir entre el 9.46% y el 57.58% de sus metas programadas; y en 4 indicadores su cumplimiento fue nulo, es decir, del 0%.</p> <p>En el reporte de la MIR solo se describen justificaciones en 11 de los 47 indicadores (23.4%), mientras que en el POA solo se describen justificaciones en 8 de 47 indicadores (17%).</p> <p>El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, donde no se puede afirmar que éste es congruente con los bienes y servicios que se entregan.</p> <p>El personal operativo que alimenta el sistema de información ha manifestado la problemática en el proceso de integración de información.</p> <p>Retrasos en el envío-recepción de la información, además de insuficiente.</p> <p>Los coordinadores de zona describen el amplio proceso para integrar los informes y formatos de parte de los 66 asesores de campo, quienes deben generar un reporte de actividades mensualmente por cada uno de los 10 comités de participación atendidos.</p> <p>Los coordinadores de zona y los asesores de campo enuncian un cuello de botella y problema en el momento de la comprobación de la entrega de los bienes apoyados.</p>	

E. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p>El Pp ha contribuido a disminuir la problemática que atiende.</p> <p>Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con bienes y/o servicios por parte del Pp.</p> <p>Es posible identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios que el Pp otorga.</p> <p>Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial.</p> <p>Existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación.</p>	
PUNTOS NEGATIVOS		

F. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	El nivel actual de producción de los componentes se ha alcanzado al mínimo gasto posible. Costo-efectividad, siendo el resultado más efectivo y de menor costo. Un costo promedio bajo.	
PUNTOS NEGATIVOS		

G. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	El Pp tiene aspectos de complementariedad y/o coincidencias con programas gubernamentales federales.	Coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos. Programación y planeación de acciones conjunta, evitando la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios. Implementación de programas mediante convenios de coordinación entre la Federación y el Estado.
PUNTOS NEGATIVOS	Se identifican duplicidades en programas federales con el Pp, esto con respecto a la población objetivo y tipo de apoyo.	

X.RECOMENDACIONES

Este apartado de la evaluación, consta de la emisión de una serie de recomendaciones a fin de mejorar el Pp.

A. Características generales del Pp

Las reglas de operación del Pp, como ya se señaló con anterioridad fueron oficializadas hasta el 30 de octubre de 2019, y el 28 de marzo del presente año fueron actualizadas sin cambios esenciales para el ejercicio fiscal el 2020, todo ello a través del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; lo que significa un importante avance para el Pp.

Pese a lo anterior, y considerando que la actualización de la normativa no sufrió cambios esenciales, con base a esta evaluación es preciso mencionar la necesidad de su revisión y modificación y/ actualización esto según se describe a continuación.

Definición y establecimiento de procesos operativos. Se identifica la necesidad de establecer procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL, los cuales representan una alternativa para fortalecer y mejorar la implementación del Pp.

Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo. Es pertinente realizar un ejercicio donde se valoren los componentes y tipos de apoyo actual, pues existen aquellos que no responden a los objetivos del Pp por lo que se debe revisar la congruencia y alineación entre ambos. Un ejemplo de esto es el Componente 06 Apoyos de infraestructura social entregados en comunidades con población indígena, el cual considera tres actividades:

Actividad	Indicador
C0601 Supervisión y levantamiento de evidencia para el cierre del programa	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de actas de entrega-recepción levantadas en campo
C0602 Distribución de equipo y materiales en la zona rural	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de paquetes de lámina entregados en viviendas indígenas.• Porcentaje de paneles solares entregados en viviendas indígenas.• Porcentaje de comedores equipados en escuelas con población indígena.• Porcentaje de comedores construidos en escuelas con población indígena.
C0603 Integración de expedientes técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de expedientes técnicos elaborados para solicitar el recurso de aprobación

Ninguno de estas actividades responde a los objetivos del Pp, los cuales se enfocan al fomento de la producción de alimentos y a satisfacer las necesidades alimenticias.

Se recomienda a su vez, la reclasificación y simplificación de componentes, y que a su vez los tipos de apoyo se alineen a estos.

Incorporar como tipo de apoyo el de Alimento como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario ya que este concepto actualmente no está considerado como tal y al cual se le ha estado aplicando importantes recursos.

En el supuesto que se incorpore el alimento como tipo de apoyo, se sugiere que este se otorgue como estímulo inicial y de manera temporal ya que la naturaleza del Pp es el fomento a la producción y de mantenerse constante este subsidio, se podría generar una dependencia alimentaria, situación que hoy en día representa un serio problema para la población.

Actualización de anexos. En cuanto a los 16 anexos de las reglas de operación, se recomienda realizar un ejercicio que permita su reducción y simplificación ya que generan retrasos en el flujo de información para la captura, registro y generación de reportes de avance. Un ejemplo es definir un anexo en un formato único para evidenciar la entrega de los bienes apoyados de cualquiera de los componentes.

Integración de expedientes. Se exhorta a la instauración de un protocolo en la normativa que permita la integración de expedientes los cuales contengan la documentación básica necesaria para la solicitud, autorización y comprobación de los apoyos que ofrece el Pp. Tal expediente incluiría entre otros la solicitud en un formato específico y estándar, anexos correspondientes, entre otros que se consideren indispensables.

Es decir, que en las reglas de operación se establezca un apartado de requisitos para acceder a los apoyos, donde se enlisten aquellos documentos necesarios.

Este expediente básico se irá complementando con la documentación generada posteriormente a la autorización y se constituirá como evidencia de la correcta aplicación de los recursos del Pp en las futuras supervisiones, revisiones y/o auditorías de las diferentes instancias.

Selección de beneficiarios. Es necesario establecer el proceso, mecanismo y las acciones para la recepción, registro, evaluación, calificación, selección y autorización de beneficiarios y comunidades. Con ello, se dará transparencia al proceso de selección y aplicación de recursos del Pp.

Definición de perfil de beneficiarios del componente 07 Incentivos económicos y en especie. Con el objeto de asegurar la calidad de las acciones de desarrollo de capacidades, así como de los servicios de capacitación y acompañamiento técnico, se propone definir los perfiles de coordinador general, coordinador de zona, asesor de campo y promotor comunitario. Estos

perfiles apoyaran el proceso de selección para elegir a las personas más adecuadas como beneficiarios y para el desempeño de las funciones y/o metas que establezca el Pp.

También, se recomienda instaurar un proceso de capacitación, acreditación y evaluación de desempeño de los asesores de campo. El manual operativo propuesto en este documento sería uno de los instrumentos de capacitación.

Para el caso de los asesores de campo, el perfil deseable incluye básicamente características de liderazgo, conocimiento técnico y experiencia en los temas a capacitar, sociabilidad, empatía, hablante de la lengua indígena correspondiente a los beneficiarios que atienda, y por supuesto que pertenezca a la población objetivo del Pp.

Se propone la definición e implementación de un programa de trabajo general (por todo el periodo convenido) para los asesores de campo el cual contenga las actividades a realizar con indicadores de seguimiento alineados a los instrumentos de seguimiento y evaluación del Pp, con informes mensuales específicos al seguimiento de tal programa de trabajo.

También, que se establezca un proceso continuo de formación, actualización y evaluación de su desempeño.

Esto representa una actividad estratégica para la formación y desarrollo de técnicos comunitarios competitivos para esta región del estado.

B. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

Se recomienda una mayor focalización de recursos y acciones hacia la producción de alimentos, esto en apego a los objetivos que persigue el Pp.

En particular, se propone una mayor asignación presupuestal al Componente 04 Paquetes de animales de especies menores debido a que en esta importante estrategia para la producción de alimentos solo se destinó durante el 2019 el 0.5% del presupuesto total del Pp.

Del mismo modo, se sugiere el aumento de recursos para el Componente 05 Actividades para el cuidado del medio ambiente a fin de multiplicar el número de acciones en este renglón, se considera incluso poder incorporar pequeñas obras de captación, manejo y distribución de agua para el sostenimiento y crecimiento de las actividades productivas. En el 2019 se destinó el 4.6% del presupuesto.

Lo anterior, contribuiría a mitigar los efectos de la inestabilidad climática que prevalece en las regiones que atiende el Pp.

C. Análisis de los Procesos del Pp

Instauración de órgano de dictamen y autorización de los apoyos. Se recomienda la creación del Comité de Dictamen y Autorización, figura que establece la normatividad vigente y esencial para la adecuada operación del Pp.

Dada su importancia, objetivos y responsabilidades, es urgente contar con este Comité, más aún, que se trata de recursos públicos fiscalizables sujetos a auditorías que vigilan la correcta aplicación del presupuesto y del cumplimiento de sus reglas de operación.

Manual operativo. La elaboración e implementación de un manual operativo del Pp, es una herramienta que permitiría mejorar la operación del Pp y en el cual deberán ser capacitados todos sus actores involucrados.

Difusión. Se propone establecer e implementar un proceso simple e institucional para la difusión y promoción del Pp a través de medios disponibles en el área de cobertura, informando a la población objetivo de los apoyos y los mecanismos para su obtención. Si bien es cierto, la población postergada del Pp es demasiada, se debe de cumplir con este proceso y con los principios de no discriminación, igualdad y oportunidad.

D. Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp

Es necesario fortalecer con recursos humanos y/o equipo las tareas de integración, captura y registro de información. Una opción sería la captura de reportes directamente en las coordinaciones de zona, lo que disminuirá la presión al área integradora, así como también asignar un mayor número de personas en el proceso de recepción, validación y registro de informes.

También se requiere de un monitoreo continuo que permita detectar cuellos de botella y/o problemática en el flujo de información y/o su levantamiento e integración, sobre todo en fechas pico y en las áreas estratégicas. Esto permitirá implementar acciones preventivas y/o correctivas.

Se recomienda fortalecer las acciones y métodos de validación de la información que nutre los instrumentos de seguimiento. Además, se ve necesaria la adecuación del formato de fuentes de información tales como el padrón de beneficiarios, ésta, alineada a los mismos instrumentos de seguimiento, lo que permita disponer de informes de seguimiento y evaluación oportunos, precisos, confiables y congruentes.

Se sugiere hacer una depuración del alto número de indicadores actuales en los instrumentos de seguimiento, procurando priorizar los más relevantes, considerando incluso, la incorporación de nuevos indicadores, los cuales reflejen el avance, o bien la solución del problema atendido mediante el Pp.

Inicialmente se puede hacer mención que los seis indicadores de las actividades del componente 06 Apoyos de infraestructura social entregados en comunidades con población indígena son irrelevantes para el Pp.

1. Porcentaje de actas de entrega-recepción levantadas en campo
2. Porcentaje de paquetes de lámina entregados en viviendas indígenas.
3. Porcentaje de paneles solares entregados en viviendas indígenas.
4. Porcentaje de comedores equipados en escuelas con población indígena.
5. Porcentaje de comedores construidos en escuelas con población indígena.
6. Porcentaje de expedientes técnicos elaborados para solicitar el recurso de aprobación

Esto es, además de que no responden a los objetivos del Pp, en el caso de los indicadores 1 y 6, se hace referencia a actividades operativas más que de resultados e impacto a la problemática que se atiende.

En el caso de las actividades C0301 Distribución de alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario, C0302 Adquisición de alimento y semilla y C0704 Adquisición de alimento para incentivos en especie para Asesores de campo y Promotores comunitarios, los indicadores son reiterativos.

La actividad C0703 Integración de Asesores de campo y Promotores comunitarios a la estrategia del programa contiene un indicador que es Porcentaje de acciones realizadas por los Asesores de campo y Promotores comunitarios, para el fortalecimiento del programa. Este indicador no dice nada relevante.

Algunos indicadores relevantes para identificar el avance en la solución del problema atendido, o bien la brecha de desigualdad social de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad puede ser el volumen de producción de alimentos promedio por familia, ya sea maíz, frijol, hortalizas y/o huevo, entre otros.

E. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Pp

Considerando su población potencial, objetivo y atendida, se recomienda el incremento en el presupuesto para el Pp, los resultados e impactos alcanzados durante el año 2019 son otra justificación para darle continuidad a esta política pública estatal.

Tal aumento permitirá una mayor cobertura geográfica y la atención a un mayor número de familias.

F. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

Se propone la realización de un trabajo conjunto entre Federación y Estado para hacer una planeación y programación de acciones, con el objeto de evitar la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios.

Además, sería de gran impacto la gestión para la celebración de convenios de coordinación para la implementación de programas entre la Federación y el Estado

Estas acciones permitirían eficientar los recursos económicos, humanos, de infraestructura y tecnológicos.

XI.ANEXOS

Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Luis Octavio Híjar Rivera
Puesto: Director de Operación Regional
Antigüedad en el puesto: 4 Años
Fecha de la entrevista: 6/08/2020
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">▪ Importancia del Pp.▪ Características generales del Pp.▪ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.▪ Análisis de los Procesos del Pp.▪ Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.▪ Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Pp.▪ Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Pp.▪ Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.▪ Fortalezas del Pp.▪ Qué necesita el Pp para mejorar.▪ Avances del Pp en la actualidad.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Miguel Espinoza Frausto
Puesto: Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Seguimiento
Antigüedad en el puesto: 2 Años
Fecha de la entrevista: 28/07/2020
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">▪ Importancia del Pp.▪ Características generales del Pp.▪ Análisis de los Procesos del Pp.▪ Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.▪ Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.▪ Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Pp.▪ Buenas prácticas en los procesos operativos.

Datos del entrevistado (confidencial)

Nombre: Gildardo Carrillo Peña

Puesto: Jefe de División

Antigüedad en el puesto: 5 Años

Fecha de la entrevista: 23/07/2020

Documentos entregados: Fuentes de información en plataforma designada

Temas generales a cubrir:

- Importancia del Pp.
- Características generales del Pp.
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.
- Análisis de los Procesos del Pp.
- Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.
- Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Pp.
- Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.
- Fortalezas del Pp.
- Qué necesita el Pp para mejorar.
- Buenas prácticas en los procesos operativos.
- Avances del Pp en la actualidad.

Datos del entrevistado (confidencial)

Nombre: Raúl Terrazas Muñoz

Puesto: Jefe de División

Antigüedad en el puesto: 5 Años

Fecha de la entrevista: 23/07/2020

Documentos entregados: Ninguno

Temas generales a cubrir:

- Importancia del Pp.
- Características generales del Pp.
- Análisis de los Procesos del Pp.
- Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.
- Fortalezas del Pp
- Avances del Pp en la actualidad

Datos del entrevistado (confidencial)

Nombre: Sabina Caraveo Cruz

Puesto: Asesor de Campo

Antigüedad en el puesto: 2 Años

Fecha de la entrevista: 24/07/2020

Documentos entregados: Ninguno

Temas generales a cubrir:

- Importancia del Pp.
- Análisis de los Procesos del Pp.
- Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.
- Fortalezas del Pp.
- Qué necesita el Pp para mejorar.

Datos del entrevistado (confidencial)

Nombre: Jairo Palma

Puesto: Coordinador de Zona

Antigüedad en el puesto: 2 Años

Fecha de la entrevista: 23/07/2020

Documentos entregados: Ninguno

Temas generales a cubrir:

- Importancia del Pp.
- Características generales del Pp.
- Análisis de los Procesos del Pp.
- Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.
- Fortalezas del Pp.
- Qué necesita el Pp para mejorar.
- Avances del Pp en la actualidad.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Melecio Rascón
Puesto: Coordinador General Agrícola
Antigüedad en el puesto: 3 Años
Fecha de la entrevista: 6/08/2020
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">▪ Importancia del Pp.▪ Análisis de los Procesos del Pp.▪ Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp.▪ Fortalezas del Pp.▪ Qué necesita el Pp para mejorar.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Rocío Salas
Puesto: Capturista de Informes
Antigüedad en el puesto: 2 Años
Fecha de la entrevista: 6/08/2020
Documentos entregados: Ninguno
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de los Procesos del Pp-▪ Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp-▪ Qué necesita el Pp para mejorar-

Anexo II: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nombre del Programa presupuestario	Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana.
Ente Público	Comisión Estatal Para Los Pueblos Indígenas.
Área Responsable	Dirección De Operación Regional.
Tipo de Evaluación	Específica de Gestión con Enfoque a Resultados.
Año Fiscal Evaluado	2019.

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2019						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales			Comentarios
			Programada	Lograda	%	
Fin	Contribuir al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.	Semanas de disponibilidad de alimento	24	22		El seguimiento que se registra es de acuerdo a encuesta aplicada en 2019, en comunidades donde opera el Pp.
		Toneladas cosechadas	2,000	2,354	117.7	El seguimiento que se registra es de acuerdo a encuesta aplicada en 2019, en comunidades donde opera el Pp.
Propósito	La población indígena de la región serrana cuenta con las condiciones adecuadas para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente.	Familias beneficiadas	4,125	10,519	255.01	El número de familias atendidas que se registra, se integra de las familias que realizaron trabajos para la producción de alimentos y familias que desarrollaron trabajos comunitarios. Se mantiene la demanda de apoyo del ejercicio anterior. Existe la organización en las comunidades para formar comités de trabajo. Se comprometen con el programa y las acciones a realizar.
Componente 01	Apoyos para la producción agrícola entregados.	Equipo para producción agrícola entregados	600	600	100	
Componente 02	Servicios de capacitación y asistencia técnica implementados	Servicios de capacitación implementados	876	658	75.11	
Componente 03	Alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario entregado	Toneladas de alimento entregado	596	485	81.38	
		Jornales generados	37,500	40,809	108.82	
		Toneladas de alimento entregado des. comunitario	1,000	777	77.7	
Componente 04	Paquetes de animales de especies menores entregados	Paquetes de animales entregados	225	225	100	
Componente 05	Actividades para el cuidado del medio ambiente implementadas	Actividades para el cuidado del medio ambiente realizadas	50	56	112	
Componente 06	Apoyos de infraestructura social entregados en comunidades con población indígena	Apoyos de infraestructura social entregados	677	64	9.45	El avance del indicador corresponde a la entrega de 47 equipamientos de comedores y la construcción de 17 comedores escolares. No se cumplió la meta puesto que no se autorizó recurso para la adquisición de paquetes de lámina, ni para equipos de paneles solares que se tenían programados.
		Localidades	118	49	41.53	El avance del indicador corresponde a localidades apoyadas con equipamientos de comedores y la construcción de comedores escolares. No se cumplió la meta puesto que no se autorizó recurso para la adquisición de paquetes de lámina, ni para equipos de paneles solares que se tenían programados.

Informe de Evaluación

Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana

2019

Componente 07	Incentivos económicos y en especie para el bienestar comunitario otorgados.	Incentivos económicos otorgados	1,250	1,192	95.36	
		Incentivos en especie otorgados	1,250	236	18.88	
Actividad C0101	Organización e implementación de acciones para el intercambio de conocimientos y experiencias comunitarias agrícolas	Eventos realizados	4	5	125	
Actividad C0102	Entrega de equipos y paquetes para la producción agrícola	Familias beneficiadas	600	600	100	
Actividad C0103	Desarrollo de camas de composta como mejorador de suelo	Toneladas de composta elaborada	175	135	77.14	
Actividad C0104	Adquisición de equipos y paquetes para la producción agrícola	Equipos y paquetes agrícolas adquiridos	600	600	100	
Actividad C0201	Capacitación de grupos de trabajo	Promotores integrados	125	126	100.8	
Actividad C0202	Integración de comités de grupos de trabajo	Comités de trabajo integrados	175	175	100	
Actividad C0301	Distribución de alimento y semilla como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario	Paquetes de maíz y frijol	14,588	12,125	83.12	
		Paquetes de semilla de maíz y frijol	2,500	2,141	85.64	
		Paquetes de alimento surtido	1,230	0	0	
		Paquetes de maíz y frijol	25,000	19,432	77.73	
Actividad C0302	Adquisición de alimento y semilla	Paquetes de alimento adquirido	32,964	37,751	114.52	
		Paquetes de semilla adquirido	1,000	786	78.6	
Actividad C0401	Distribución de paquetes de animales de especies menores	Familias que desarrollan actividades pecuarias	300	243	81	
		Familias beneficiadas	225	225	100	
Actividad C0402	Campaña básica de sanidad animal implementada	Productores pecuarios atendidos	350	117	52	
Actividad C0403	Adquisición de paquetes de animales de especies menores	Paquetes de alimento adquirido	225	225	100	
		Paquetes de animales adquiridos	225	225	100	
Actividad C0501	Proyectos de desarrollo de plántula, reforestación y brigadas contra incendios	Viveros instalados	15	15	100	
		Hectáreas reforestadas	20	26	130	
		Brigadas integradas para combate de incendios	15	15	100	
Actividad C0502	Adquisición y distribución de equipo para el cuidado del medio ambiente.	Equipos para el cuidado del medio ambiente	40	40	100	
Actividad C0601	Supervisión y levantamiento de evidencia para el cierre del programa	Acta entrega recepción	132	64	48.48	El avance del indicador corresponde a la entrega de 47 equipamientos de comedores y la construcción de 17 comedores escolares. No se cumplió la meta puesto que no se autorizó recurso para la adquisición de paquetes de lámina, ni para equipos de paneles solares que se tenían programados.
Actividad C0602	Distribución de equipo y materiales en la zona rural	Paquetes de lámina entregados	625	0	0	En el mes de noviembre se aprobó la adquisición de 619 acciones con suministro de lámina, sin embargo, el proceso de licitación se declaró desierto y se refrenda el recurso para el año fiscal 2020.
		Paneles solares entregados	330	0	0	El indicador no presentó avances, puesto que no se aprobaron recursos para la adquisición de paneles solares.
		Equipos para comedores escolares	35	47	134.29	Se superó la meta programada, puesto que se generó una economía y se incrementó el número de equipamientos de comedores en beneficio de más personas.
		Comedores escolares	17	17	100	

Actividad C0603	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos elaborados	132	76	57.58	El avance del indicador corresponde a los expedientes generados para equipamientos de comedores, la construcción de comedores escolares y expedientes de paquetes de lámina.
Actividad C0701	Entrega de incentivos económicos y en especie para Asesores y Promotores.	Incentivos económicos otorgados asesores	250	241	96.4	
		Incentivos en especie otorgados asesores	250	0	0	
		Incentivos económicos otorgados promotores	1,000	951	95.1	
		Incentivos en especie otorgados promotores	1,000	236	23.6	
Actividad C0703	Integración de Asesores de campo y Promotores comunitarios a la estrategia del Pp.	Acciones realizadas	1,275	1,231	96.55	
Actividad C0704	Adquisición de alimento para incentivos en especie para Asesores de campo y Promotores comunitarios.	Incentivos en especie adquiridos	250	500	40	

Anexo III. Complementariedades, coincidencias y/o duplicidades entre Programas federales o estatales.

Nombre del Programa		Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana					
Dependencia o Entidad		Comisión Estatal Para Los Pueblos Indígenas					
Área Responsable		Dirección De Operación Regional					
Tipo de Evaluación		Específica de Gestión con Enfoque a Resultados					
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado		2019					
Nombre del Programa con que se presentan (complementariedades, coincidencias y/o duplicidades)	Dependencia o Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Programa de Sembrando Vida	Secretaría del Bienestar:	Contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral	Predios de pequeños y medianos productores con superficie de hasta 20 hectáreas elegibles inscritos en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar que cultiven granos	Económico, en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas). Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales	Nacional	Reglas de Operación del Programa	
Producción para el Bienestar	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar la producción nacional de granos para contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional.	Predios de pequeños y medianos productores con superficie de hasta 20 hectáreas elegibles inscritos en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar que cultiven granos	Económico para dotar de liquidez y vincular al acceso a servicios, para su inversión en actividades productivas	Nacional	Reglas de Operación del Programa	

Programa de Desarrollo Rural	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:	Incrementar de manera sostenible la productividad de las Unidades de Producción Familiar del medio rural, con el fin de contribuir a mejorar el ingreso de la población rural.	Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, que habitan en los municipios de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales	Activos productivos, servicios de extensionismo	Nacional	Reglas de Operación del Programa	
Programa Concurrencia con las Entidades Federativas	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:		unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico. Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas. Capacidades Técnico-Productivas y Organizaciones	Nacional	Reglas de Operación del Programa	

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados para el Programa Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación	(07/07/2020)
1.3 Fecha de término de la evaluación	(24/08/2020)
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Miguel Espinoza Frausto	Departamento de Planeación Programación y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende. ▪ Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. ▪ Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. ▪ Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. ▪ Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. ▪ Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. ▪ Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros: Estudio	De carácter cualitativo y cuantitativo.
----------------------	--------------------	-----------------	-----------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo a través de distintas técnicas de investigación como son: el análisis documental de la información proporcionada por la Dependencia responsable de la operación del Programa, implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo, como parte del trabajo de recolección de datos, se agendaron reuniones y entrevistas con los actores involucrados del Pp.

Esta metodología posibilitó la generación de evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño, la gestión, la ejecución de los procesos que integran su operación, así como el contexto institucional del Pp. La evaluación consta siete apartados con 28 preguntas.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió de la siguiente manera:

Si: cuando el Pp evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

No: cuando el Pp no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.

Las respuestas contienen una justificación donde se indica las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las respuestas presentadas en el informe de evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los bienes y servicios que otorga el Pp responden al problema y/o necesidades que presenta la población objetivo.
- El Pp ha permitido lograr un aumento en la producción de alimentos en las familias indígenas y se ha contribuido a mitigar la migración de las familias indígenas ya que se les da una alternativa de trabajo en su propia comunidad, su lugar de origen, su hogar.
- El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado. Se han identificado problemas en la normatividad y cuellos de botella que obstaculizan y dificultan el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el Pp.
- Un proceso operativo que se identifica con irregularidades significativas es la selección de beneficiarios. La normatividad utilizada establece la figura de un Comité de Dictamen y Autorización la cual se considera de suma importancia para el Pp, tiene como objetivo validar y autorizar las propuestas de comunidades prioritarias a partir del análisis de solicitudes y demanda de la población indígena, sin embargo, no se ha podido constatar la existencia de este Comité.
- Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información misma que se utiliza para la generación de reportes de avances logrados para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Existe congruencia en los reportes de avance entre los diferentes instrumentos de seguimiento del Pp. Sin embargo, solo existe soporte de fuentes de información en 17 de los indicadores de los reportes de avance logrado. En el caso de 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe tal soporte.

- El Pp ha logrado su fin ya que su implementación ha contribuido al desarrollo comunitario y al acceso físico y económico a través de alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias de acuerdo a la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas en el estado de Chihuahua. Se logró beneficiar a 10,519 familias, el 255% de las programadas.
- Es posible identificar en la MIR y POA un alto número de indicadores para el Pp, algunos de ellos con cifras reiterativas, así mismo, se incluyen indicadores de poca relevancia para identificar las brechas sociales existentes.
- El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp y el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA) es congruente. No obstante, en el caso del POA solo se describen justificaciones para clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento en 19 de 43 indicadores (44.2%), mientras que en la MIR solo se describen justificaciones en 22 de los 47 indicadores (46.8%).
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, que es congruente con su población objetivo y los tipos de apoyo que entrega, sin embargo, no se puede afirmar que éste sea congruente con las cantidades de apoyos que se entregan. Al hacer la revisión y análisis de los datos de tal padrón y al compararlos con la información de la MIR y el POA, las cifras en términos generales no coinciden. Solamente en el caso de 7 indicadores existen coincidencias de datos, el resto, 40 indicadores no tienen soporte en la fuente de información consultada que es el padrón de beneficiarios del Pp.
- El Pp ha contribuido a disminuir la problemática que atiende. Esto es, con la implementación del Pp han aumentado los incentivos en el estado para fomentar la producción agrícola y desarrollo comunitario, se ha mitigado la degradación de suelos a partir de obras de conservación de suelo y preventivas contra incendios, se han implementado mayores labores tradicionales para el cultivo en las parcelas, se ha incrementado la participación comunitaria indígena en el desarrollo de sus pueblos, ahora existe mayor infraestructura social en la región serrana.
- Los beneficiarios están satisfechos con el Pp ya que les ha ayudado a la economía de las familias, a la alimentación nutritiva. Expresan su conformidad ya que los apoyos son buenos para el desarrollo de la comunidad, disponían de poco equipo y semilla, y con el Pp ahora han aumentado su número de parcelas y la cosecha. Les interesa continuar en el Pp, debido a que éste ha retenido a los beneficiarios en la comunidad.
- A consecuencia de su participación en el Pp los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial. Los productores beneficiados ahora cuentan con el equipamiento para la producción, también han tenido insumos tales como semilla de maíz, frijol, composta, alimento para aves. Así pues, cuentan con los medios para el cultivo y producción de una parte de sus propios alimentos, los que contribuyen a satisfacer sus necesidades alimenticias y de nutrición.
- Existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación, esto a través de un incremento en la producción de alimentos para la población indígena, así como una mejora de la economía de las familias ya que al producir alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas, huevo, se refleja en un menor gasto y una mejor nutrición entre sus habitantes, aumentando la disponibilidad de alimentos durante el año.
- Además, otro cambio positivo expuesto por los beneficiarios del Pp es la posibilidad de seguir viviendo en sus comunidades de origen y no migrar de manera temporal o permanente hacia otras

regiones del estado, inclusive del país, en busca del sustento ya que ahora cuentan con alternativas de vida mejores y más dignas.

- No se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible. En el caso de los componentes que incluyen bienes entregables, el proceso de producción se realiza mediante una licitación pública, que aunque representa seguridad y transparencia, es un proceso largo, por tanto inoportuno en casos frecuentes al ciclo productivo, pero sobre todo es un factor que eleva los costos de los bienes, lo que no ayuda a la economía y eficiencia del Pp.
- Se identifican duplicidades, esto con respecto al tipo de apoyo, sin embargo, es importante mencionar que el Pp se diferencia de estos programas en su población objetivo y es que este considera únicamente a la población indígena que habita en los municipios de la región serrana del estado de Chihuahua, en cambio los programas federales analizados se dirigen a productores de todo el país, sin importar si pertenecen a alguna etnia indígena o no.
- Cabe señalar, que los programas de Desarrollo Rural y Concurrencia con las Entidades Federativas durante el año 2020 ya no son implementados, es decir, desaparecieron del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se propone convenir una estrategia de coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos a través de un trabajo de planeación.
- El Pp contribuye a derechos sociales establecidos en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Los resultados de mayor relevancia para realizar un cambio en su población objetivo se centran en la institución de 250 comités de participación comunitaria, el establecimiento de 825 unidades de producción para el desarrollo tradicional de actividades agrícolas, pecuarias y de cuidado al medio ambiente. Se ha posibilitado la disponibilidad de 22 semanas con 37,751 paquetes de alimento, lo que ha beneficiado a 10,519 familias. Se logró generar 40,809 jornales para el autoempleo en la producción de 2,354 toneladas de alimentos tales como maíz, frijol, hortalizas y huevo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Atención a población vulnerable.
- Atiende derechos sociales universales.
- Los apoyos responden al problema o necesidad de su población objetivo.
- La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp.
- El Pp ha logrado su fin y propósito para los cuales fue creado.
- Los beneficiarios experimentan un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial.
- Existen efectos indirectos positivos en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento al presupuesto anual y mayor cobertura de localidades y municipios.
- Implementación de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL.
- Creación del Comité de Dictamen y Autorización de apoyos, previsto en la normatividad del Pp.
- Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo
- Definición de un perfil para asesores de campo adecuado que garantice el cumplimiento de metas del componente de desarrollo de capacidades.
- Capacitación y formación de técnicos comunitarios.
- Definir un proceso simple e institucional para la difusión y promoción del Pp.
- Coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos.

2.2.3 Debilidades:

- Presupuesto insuficiente.
- El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp no es el adecuado.
- Instrumentos de seguimiento son imprecisos, ya que existen problemas en el proceso de integración de información. Además, contienen algunos indicadores irrelevantes y de poca calidad, lo que dificulta identificar brechas de desigualdad social. En 30 indicadores (63.8% de los indicadores) no existe el soporte de las fuentes de información. En 8 de sus indicadores ha logrado cumplir entre el 9.46% y el 57.58% de sus metas programadas; y en 4 indicadores su cumplimiento fue nulo, es decir, del 0%.
- En el reporte de la MIR solo se describen justificaciones en 22 de los 47 indicadores (46.8%), mientras que en el POA solo se describen justificaciones en 19 de 47 indicadores (40.4%).
- El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, donde no se puede afirmar que éste es congruente con los bienes y servicios que se entregan.
- No existe un perfil definido para la selección de asesores de campo y promotores comunitarios, y de acuerdo a los criterios y/o requisitos de los operadores para su selección, se identifica un alto riesgo de que la capacitación y desarrollo de capacidades hacia la población objetivo sea de baja calidad para cumplir con los objetivos del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- Continuidad del Pp en riesgo al terminar la presente administración estatal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base a los 32 subapartados específicos analizados a través de las preguntas formuladas en la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados del Programa de Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana ejercicio fiscal 2019, se puede identificar que en 26 casos la respuesta es positiva, lo que significa un cumplimiento general del 81.3%.

Es decir, aún y cuando se identifica necesario mejorar los procesos operativos del Pp, los apoyos que este otorga responden al problema y/o necesidades que presenta la población objetivo y se avanza en el logro de su fin ya que su implementación contribuye al arraigo de las familias en sus comunidades de origen y al fomento de la producción agropecuaria y el cuidado del medio ambiente, así como al desarrollo comunitario y al acceso al alimento seguro y nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y preferencias culturales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Modificación a las reglas de operación vigentes según lo siguiente:
 - ✓ Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo.
 - ✓ Actualización de anexos.
 - ✓ Integración de expedientes.
 - ✓ Definición de perfil de beneficiarios del componente 07 Incentivos económicos y en especie.
- Establecimiento de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL, los cuales representan una alternativa para fortalecer y mejorar la implementación del Pp.
- Mayor focalización de recursos y acciones hacia la producción de alimentos, esto en apego a los objetivos que persigue el Pp. Aumento en la asignación presupuestal al Componente 04 Paquetes de animales de especies menores y Componente 05 Actividades para el cuidado del medio ambiente.
- Establecimiento del Comité de Dictamen y Autorización, figura que prevé la normatividad vigente.
- Establecimiento e implementación de un proceso simple e institucional para la difusión y promoción del Pp a través de medios disponibles en el área de cobertura, informando a la población objetivo de los apoyos y los mecanismos para su obtención.
- Fortalecimiento con recursos humanos y/o equipo las tareas de integración, captura y registro de información.
- Depuración del alto número de indicadores actuales en los instrumentos de seguimiento, procurando priorizar los más relevantes, considerando incluso, la incorporación de nuevos indicadores, los cuales reflejen el avance, o bien la solución del problema atendido mediante el Pp.
- Incremento en el presupuesto para el Pp.
- Trabajo conjunto entre Federación y Estado para hacer una planeación y programación de acciones, con el objeto de evitar la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. José Antonio Cisneros Lazalde

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

LEGO Consultores de Chihuahua, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Idalí Alvídrez Arana

M.C. Daniel Peña Garay

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: legoconsultores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 614.285.68.89

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana

5.2 Siglas:

FPFIRG

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal: Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local:
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es=)) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Operación Regional
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa:
Nombre: Luis Octavio Hijar Rivera
Unidad administrativa: Dirección de Operación Regional
Correo: luisohijar@hotmail.com
Teléfono: 635.456.03.23
6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Planeación de Política Pública
6.3 Costo total de la evaluación:
\$ 115,862.07 sin IVA.
\$ 134,400.00 con IVA.
6.4 Fuente de financiamiento:
Recurso Propio
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
www.chihuahua.gob.mx/coepi
7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion

Anexo V. Aspectos susceptibles de mejora del Pp

Tema: Características del Pp

- Incremento al presupuesto anual.
- Mayor cobertura de localidades y municipios.
- Capacitación y formación de técnicos comunitarios.
- Mayor focalización de recursos y acciones hacia la producción de alimentos, esto en apego a los objetivos que persigue el Pp.
- Mayor asignación presupuestal al Componente 04 Paquetes de animales de especies menores
- Aumento de recursos para el Componente 05 Actividades para el cuidado del medio ambiente, e incorporación de pequeñas obras de captación, manejo y distribución de agua para el sostenimiento y crecimiento de las actividades productivas
- Modificación de reglas de operación para mejora del Pp.
 - ✓ Definición y establecimiento de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL.
 - Planeación.
 - Difusión.
 - Solicitud de apoyos.
 - Selección de beneficiarios.
 - ✓ Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo.
 - ✓ Incorporación como tipo de apoyo el de Alimento como incentivo para la producción y el desarrollo comunitario ya que este concepto actualmente no está considerado como tal y al cual se le ha estado aplicando importantes recursos.
 - ✓ Actualización y simplificación de anexos.
 - ✓ Establecimiento de la integración de expedientes.
 - ✓ Definición de perfil de beneficiarios del componente 07 Incentivos económicos y en especie y/o asesores de campo.
 - Instauración de un proceso de capacitación, acreditación y evaluación de desempeño
 - Definición e implementación de un programa de trabajo general por todo el periodo convenido.
- Elaboración e implementación de un manual operativo del Pp, es una herramienta que permitiría mejorar la operación del Pp y en el cual deberán ser capacitados todos sus actores involucrados.

Tema: Análisis de los Procesos del Pp

- Implementación de procesos operativos alineados a lo dispuesto en el Modelo General de Evaluación de Procesos de CONEVAL. Además de lo descrito en el tema anterior, también:
- Creación del Comité de Dictamen y Autorización.
- Ejercicio de planeación para:
 - Actualización de indicadores de resultados, procurando que sean relevantes y de calidad para identificar las brechas de desigualdad social.
 - Depuración, simplificación y reordenamiento de componentes y tipos de apoyo
- Instauración de un protocolo que permita la integración de expedientes.
- Acciones para la recepción, registro, evaluación, calificación, selección y autorización de beneficiarios y comunidades.
- Selección de asesores de campo bajo un perfil adecuado que garantice el cumplimiento de metas del componente de desarrollo de capacidades.
- Difusión y promoción sistemática del Pp.

Tema: Análisis del seguimiento y monitoreo del Pp

- Fortalecimiento al proceso de recopilación de información.
 - ✓ Balance en las tareas de captura de informes en las coordinaciones de zona.
- Monitoreo continuo para aplicar acciones preventivas y/o correctivas.
- Reforzamiento de acciones y métodos de validación de información que nutre los instrumentos de seguimiento.
- Adecuación de formatos de la fuente de información del padrón de beneficiarios, en función a los instrumentos de seguimiento.

Tema: Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Coordinación intergubernamental a fin de eficientar los recursos públicos.
- Programación y planeación de acciones en conjunto con gobierno de diferentes niveles, evitando la duplicidad de beneficiarios y/o tipo de apoyos, o bien, que tales apoyos puedan ser complementarios.
- Implementación de programas mediante convenios de coordinación entre la Federación y el Estado.